 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: FEBRER O DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
SALÓN CENTRAL DE SESIONES ``LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO``

ACTA No. **155** CORRESPONDIENTE A LA PLENARIA DEL 18 DE OCTUBRE DEL
2024
HORA DE INICIO 10:00 A.M.
Sesión Presencial

PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DE 2024

MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL

ELKIN YESID BELLO PEÑA.
Presidente

H.C JORGE EDGAR FLOREZ HERRERA
Primer vicepresidente

H.C OSCAR MAURICIO ARENAS VALDIVIESO.
Segundo vicepresidente

WILMAR ALFONSO PALACIO VERANO
Secretario General

HONORABLES CONCEJALES CON VOZ Y VOTO
Asistentes a la Plenaria

GUSTAVO ADOLFO ARDILA AYALA
ÓSCAR MAURICIO ARENAS VALDIVIESO
LUIS EDUARDO ÁVILA CASTELBLANCO
JAVIER AYALA MORENO
ELKIN YESID BELLO PEÑA
LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA
JOSÉ DAVID CAVANZO ORTIZ
ANDRÉS FELIPE DÍAZ ARÉVALO
ÓSCAR JAVIER DÍAZ LAYTON
JORGE EDGAR FLOREZ HERRERA
HENRY GAMBOA VARGAS
ROBIN ANDERSON HERNÁNDEZ REYES
DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLO
CAMILO ANDRÉS MACHADO ARDILA
NELSON MANTILLA BLANCO
CARLOS FELIPE PARRA ROJAS
TITO ALBERTO RANGEL ARIAS
CRISTIAN ANDRÉS REYES AGUILAR
DANIELA TORRES ZARATE

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: FEBRER O DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

PRESIDENTE: Muy buenos días, honorables concejales. Muy buenos días a la Policía Nacional, a las personas que nos acompañan en el día de hoy, a la Administración Municipal, en especial a la doctora Lida Ximena Rodríguez Acevedo, Secretaria de Planeación. Señor Secretario, por favor, hacer el primer llamado a lista.

SECRETARIO: Buenos días señor presidente, buenos días a todos los Honorables concejales presentes en este momento en el recinto y demás asistentes, primer llamado al listado del señor presidente viernes 18 de octubre del 2024, siendo las 10 y 10 am.

SECRETARIO: Gustavo Adolfo Ardila Ayala.

INTERVENCIÓN HC GUSTAVO ADOLFO ARDILA AYALA: Señor secretario, buenos días. Honorable concejales, presidente, a las unidades de apoyo, a la Secretaría de Planeación y a su equipo de trabajo, bienvenidos. Gustavo Ardila presente.

SECRETARIO: Óscar Mauricio Arenas Valdivieso.

INTERVENCIÓN HC OSCAR MAURICIO ARENAS VALDIVIESO: Muy buenos días, presente.

SECRETARIO: Luis Eduardo Ávila Castelblanco.

INTERVENCIÓN HC LUIS EDUARDO ÁVILA CASTELBLANCO: Muy buenos días para usted señor secretario, presente.

SECRETARIO: Javiera Ayala Moreno.

INTERVENCIÓN HC JAVIER AYALA MORENO: Buenos días para todos, la administración municipal, al presidente, a los concejales, a todos los asistentes, presente, señor secretario.

SECRETARIO: Elkin Yesid Bello Piña.


INTERVENCIÓN HC ELKIN YESID BELLO PEÑA: Presente.

SECRETARIO: Luis Fernando Castañeda Pradilla.

INTERVENCIÓN HC LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA: Buenos días, secretario, un saludo para los compañeros concejales de la ciudad, para el equipo de planeación que hoy nos acompaña, para la gloriosa Policía Nacional, respeto y admiración, para los ciudadanos que están conectados también, un saludo muy especial, Chumi Castañeda, Centro Democrático, presente.

SECRETARIO: José David Cavanzo Ortiz.

No contesto

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: FEBRER O DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

SECRETARIO: Andrés Felipe Díaz Arévalo.

INTERVENCIÓN HC ANDRÉS FELIPE DÍAZ ARÉVALO: Presente.

SECRETARIO: Óscar Javier Díaz Layton.

No contesto.

SECRETARIO: Jorge Edgar Florez Herrera.

INTERVENCIÓN HC JORGE EDGAR FLOREZ HERRERA:

No contesto.

SECRETARIO: Henry Gamboa Vargas.

INTERVENCIÓN HC HENRY GAMBOA VARGAS: Secretario, buenos días. Mis compañeros concejales, a las personas que nos acompañan, a la doctora Lidia y su equipo de trabajo, Henry Gamboa, presente.

SECRETARIO: Robin Anderson Hernández Reyes.

INTERVENCIÓN HC ROBIN ANDERSON HERNÁNDEZ REYES: Buenos días, señor secretario. Un saludo para usted, para la mesa directiva, como siempre para mis compañeros, la Policía Nacional, medios de comunicación y saludar a la arquitecta Lidia, secretaria de planeación y a todo su equipo de trabajo. Presente, señor secretario, buenos días y Dios los bendiga a cada uno de ustedes.

SECRETARIO: Diego Armando Lozada Trujillo.

INTERVENCIÓN HC DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLO: Presente.

SECRETARIO: Camilo Andrés Machado Ardila.

No contesta.

SECRETARIO: Nelson Mantilla Blanco.

INTERVENCIÓN HC NELSON MANTILLA BLANCO: Presente.

SECRETARIO: Carlos Felipe Parra Rojas.

INTERVENCIÓN HC CARLOS FELIPE PARRA ROJAS:


No contesto

SECRETARIO: Tito Alberto Rangel Arias.

INTERVENCIÓN HC TITO ALBERTO RANGEL ARIAS: Presente.

SECRETARIO: Cristian Andrés Reyes Aguilar.

INTERVENCIÓN HC CRISTIAN ANDRÉS REYES AGUILAR:

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: FEBRER O DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

No contesto.

SECRETARIO: Daniela Torres Zárate.

INTERVENCIÓN HC DANIELA TORRES ZARATE:

No contesto.

SECRETARIO: Señor presidente, le informo que el llamado a la lista lo han contestado 12 honorables concejales existiendo quórum decisorio.

PRESIDENTE: Como hay quórum decisorio, señor secretario, la lectura al orden del día. Orden del día.

SECRETARIO: Orden del día:

1. **PRIMERO:** llamado a lista y verificación del quórum.
2. **SEGUNDO:** Lectura, discusión y aprobación del orden del día.
3. **TERCERO:** Himno de la ciudad de Bucaramanga.
4. **CUARTO:** tema, presentación del informe de gestión del tercer trimestre del año 2024, secretaría de planeación a cargo de la doctora Lida Ximena Rodríguez Acevedo, secretaria.
5. **QUINTO:** Lectura de documentos y comunicaciones.
6. **SEXTO:** Propositiones y asuntos varios. Bucaramanga, fecha viernes 18 de octubre del 2024, hora 10 a.m. Lugar en el Salón de Plenaria Luis Carlos Galán Sarmiento del Concejo Municipal de Bucaramanga, firmado por el Presidente, el Honorable Concejal Elkin Yesid Bello Peña y el Secretario General Wilmar Alfonso Palacio Verano, Ha sido leído el orden del día, señor Presidente.

PRESIDENTE: En consideración el orden del día, honorables concejales.

SECRETARIO: Ha sido aprobado el orden del día, señor Presidente.

PRESIDENTE: Sigamos con el orden del día, señor secretario.


SECRETARIO: Tercer punto, himno de la ciudad Bucaramanga.

HIMNO DE BUCARAMANGA

PRESIDENTE: Señor secretario continúe con el orden del día.

SECRETARIO: Señor presidente se registra la presencia en el recinto del honorable concejal Carlos Felipe Parra Rojas.

PRESIDENTE: Sigamos con el orden del día señor secretario.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: FEBRER O DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

SECRETARIO: cuarto punto del orden del día tema presentación del informe de gestión del tercer trimestre del año 2024 secretaria de planeación a cargo de la Lida Ximena Rodríguez Acevedo, secretaria.

PRESIDENTE: Bienvenida doctora Lida Ximena Rodríguez al Concejo de Bucaramanga y tiene el uso de la palabra la doctora Lida y la administración.


INTERVENCIÓN LIDA XIMENA RODRIGUEZ ACEVEDO SECRETARIA DE PLANEACIÓN: Buenos días señores concejales, señor presidente. Acá en cabeza de la Secretaría de Planeación nos presentamos hoy a hacer la rendición del informe del segundo y tercer semestre de la Secretaría. La doctora Johana, su Secretaría de Planeación, va a iniciar con los procesos del Plan de Desarrollo y Banco de Proyectos dentro de la ejecución de estos dos trimestres. Doctora Johana.

INTERVENCIÓN DOCTORA JOHANA DE LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN: Buenos días, muy buenos días para todos, honorables concejales, a todos los ciudadanos que están aquí presentes el día de hoy y también a los que nos acompañan de forma virtual. Al equipo de trabajo de la Secretaría de Planeación, muchísimas gracias por este importante espacio en donde tenemos la oportunidad de compartirles todo lo que hemos venido desarrollando desde la Secretaría de Planeación. Contarles que la Secretaría de Planeación tiene cuatro grandes áreas de trabajo. Una de ellas, la primera área, hace alusión a todo el ejercicio del área de desarrollo económico.


Es en esa área en donde se lideran todos los procesos de planificación del desarrollo en términos de los diferentes instrumentos que se tienen, como por ejemplo nuestro plan de desarrollo municipal, también todo el ejercicio liderado por nuestro banco de proyectos de inversión y por supuesto toda la implementación del modelo integrado de gestión pública y las diferentes políticas públicas y planes institucionales que se lideran en el municipio de Bucaramanga, desde las orientaciones de la Secretaría de Planeación. Una segunda área es el área de ordenamiento territorial, un área que tiene como pilar fundamental el desarrollo de todos los lineamientos y orientaciones de nuestro plan de ordenamiento territorial, elemento máximo también de planificación del territorio, los ejercicios y procesos y trámites de curaduría cero, la verificación de normas urbanísticas, el uso del suelo y el desarrollo de los procesos de legalización y regularización de barrios y asentamientos. Nuestra tercera área es el área de estratificación, que es responsable de todo el proceso de actualización de los estudios de estratificación, los elementos socioeconómicos y de coordinar el funcionamiento del comité de estratificación, que es uno de los espacios de participación ciudadana que lideramos desde la Secretaría de Planeación. Y la

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: FEBRER O DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 6 de 50


cuarta área es el área SISBEN, que dirige y actualiza toda la base de datos de beneficiarios de nuestros programas sociales y que se encuentra estructurada de acuerdo a los lineamientos del Departamento Nacional de Planeación. Siguiendo, por favor. En el marco de la estructura de las metas que tenemos bajo el liderazgo de la Secretaría de Planeación en la ejecución, es importante recordar que para la vigencia 2024, en lo que está establecido en nuestro plan de acción tenemos dos líneas estratégicas a cargo, que son territorio seguro que genera valor y territorio seguro que progresa. En términos de las metas estratégicas, tenemos también dos metas. Una de ellas es la meta de lograr nuestro desempeño institucional a 95 puntos y la siguiente es el tema de incrementar el índice de competitividad a 6,47 puntos. En términos de programas, tenemos cinco programas, el de ordenamiento territorial y desarrollo urbano, generación de la información geográfica al territorio, fortalecimiento del buen gobierno, el fortalecimiento de la gestión y dirección de la administración pública y gestión del riesgo de desastres y emergencias. Frente a las metas que tenemos programadas para la vigencia 2024, tenemos 10 metas. La primera de ellas es brindar el servicio de asistencia técnica a 16 dependencias de la administración municipal. La segunda es realizar 30 documentos de lineamientos técnicos. La tercera es la actualización del sistema de gestión documental. La cuarta es actualizar el servicio de información geográfica. La quinta, implementar un sistema de información para el seguimiento y evaluación de nuestra planeación estratégica. La sexta, promover nueve espacios de participación ciudadana. La séptima, la asistencia técnica de apoyo al Consejo Territorial de Planeación. La octava, la encuesta de información a 113.014 hogares en torno al SISBEN. La novena, dos estudios de riesgos de desastres de sobreamenaza, vulnerabilidad y riesgo. Y la décima, un documento de planeación para la revisión excepcional de nuestro plan de ordenamiento territorial. Siguiendo, por favor. En términos de proyectos, tenemos 11 proyectos para la vigencia 2024, apoyo al desarrollo de procesos de planeación institucional, la formulación de instrumentos de planificación y gestión derivados del plan de ordenamiento territorial, la actualización de nuestro plan maestro de espacio público, el apoyo técnico a los procesos de legalización y regularización de barrios, tenemos la implementación del Sistema de Control y Seguimiento y Evaluación del Plan de Desarrollo, el fortalecimiento de espacios de participación ciudadana, el apoyo a las capacidades administrativas del Consejo Territorial de Planeación, fortalecimiento de la operatividad del SISBEN, la elaboración de estudios de ABR y el apoyo a la revisión excepcional del Plan de Ordenamiento Territorial. Siguiendo, por favor. El ordenamiento territorial. Siguiendo, por favor. Aquí ya para entrar en materia de cumplimiento de desempeño de la Secretaría de Planeación con corte a 30 de septiembre, tenemos un cumplimiento

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: FEBRER O DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:


en términos de programación física a las metas de un 51% y un 48% de la ejecución presupuestal con un compromiso de recursos de 5.058 millones. Entrando ya en el ejercicio de ejecución de cada una de las metas anteriormente mencionadas, vamos a desarrollar el contenido de todo lo que hemos venido realizando desde el liderazgo de la Secretaría de Planeación y en la articulación con varios aliados estratégicos y en la meta de brindar servicio de asistencia técnica a 16 dependencias para el fortalecimiento de los procesos de la planeación institucional de nuestro municipio de Bucaramanga. Esta meta hace parte de la línea de territorio de seguro que genera valor y en nuestro sector de gobierno territorial y tiene el programa de fortalecimiento de la gestión y la dirección de administración. Frente ya al ejercicio de la programación de la meta, pues es una meta de mantenimiento, tenemos una meta de mantener este asesoramiento porque es parte de la misionalidad que tenemos como la Secretaría de Planeación y es que nosotros brindamos todos los elementos de direccionamiento estratégico y planificación para el desarrollo de toda la Administración Municipal, secretarías, institutos descentralizados. Contamos con unos recursos programados de 2.554 millones, unos recursos comprometidos de 2.234 y un porcentaje de ejecución presupuestal de un 87%. El proyecto que permite la implementación de esta meta de producto es el apoyo al desarrollo de los procesos de planificación institucional y el valor de la vigencia 2024 de este proyecto son 2.257 millones, el valor total del cuatrenio son 9.729 millones. Importante aquí destacar que esta meta del plan de desarrollo pues se ejecuta a través de las diferentes áreas de liderazgo, las diferentes áreas que integran la Secretaría de Planeación anteriormente mencionadas. Siguiendo, por favor. En términos del ejercicio que hacemos al monitoreo y seguimiento del Plan de Desarrollo Bucaramanga Avanza Segura 2024-2027, pues contarles que en el ejercicio de la configuración de los planes de acción de la vigencia 2024, como Administración se dio un compromiso al cumplimiento de 235 metas de las 304 metas del plan de desarrollo de producto, logrando con corte a 30 de agosto del 2024 un avance del 36,01, recursos programados de 1.4 billones, recursos comprometidos de 762 mil millones y para un porcentaje de ejecución presupuestal de 53,9. Siguiendo, por favor. En términos del avance del cumplimiento de las metas por cada una de las dependencias, pues en la gráfica que estamos viendo en pantalla, logramos ver cómo el comportamiento de cada una de las secretarías viene desarrollándose en el marco de lo que se ha programado por cada uno de estos jefes de cartera, de cada uno de los ordenadores del gasto, en el desarrollo tanto de la ejecución Financiera como física. Siguiendo, por favor. Ya entrando en el proceso de otro de los instrumentos de importancia para nosotros como Administración Municipal y también en el marco del cumplimiento del Plan de Desarrollo, dado que obedece a una de las

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: FEBRER O DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:


seis metas estratégicas que tenemos en nuestro Plan de Desarrollo, que es incrementar el índice de desempeño institucional está directamente relacionado con los resultados o impactos derivados de la implementación del modelo integrado de planeación y gestión más conocido como MIPG en este caso pues recordarnos que tenemos en MIPG tiene pues un total de siete dimensiones con un total de 19 políticas y un total de 128 productos a cargo de las 11 dependencias que deben reportar el cumplimiento de este plan de acción institucional de la Administración Central. Aquí pues hay que hacer la claridad que sean como dos grandes grupos en términos de MIPG, por un lado, el cumplimiento de la Administración Central en su consolidado y por el otro lado pues el cumplimiento de cada uno de los institutos descentralizados. Igual desde la Secretaría de Planificación brindamos todo el proceso de asistencia técnica, acompañamiento especializado e individualizado para aumentar las garantías del cumplimiento de cada una de estas acciones que están establecidas en estos planes de acción. Aquí, pues, en términos del cumplimiento del segundo trimestre del 2024, tenemos un 81% de cumplimiento y, pues, ya del cumplimiento acumulado, un 92%. Aquí es importante destacar también otro tema y es que estos resultados o estos indicadores de cumplimiento tienen como rango o periodo de acción junio del 2023 a junio del 2024, que es el periodo en que se marcan los planes de acción de MIPG por ello el cumplimiento a este corte de segundo trimestre del 2024 tiene un acumulado del 92%. Siguiendo, por favor. Frente al cumplimiento de cada una de las dimensiones establecidas en el Plan de Acción Institucional, nuevamente haciendo énfasis de que esto es cumplimiento de la Administración Central, es decir, excluye el comportamiento o los resultados de los institutos descentralizados, Es importante destacar como las dimensiones de talento humano y articulación con otros sistemas, la dimensión de información y comunicación, la dimensión de gestión del conocimiento y la innovación, pues reportan un cumplimiento del 100% en términos de lo programado y ya dimensiones como direccionamiento estratégico y planeación y dimensión de control interno, un 94 y un 93% respectivamente, la dimensión de gestión con valores para resultados un 90% y la dimensión de evaluación de resultados un 67%. Nuevamente recordarles estos resultados son de los planes de acción que cursaban desde julio del 2023 hasta junio del 2024, Por lo tanto, cruzan desarrollo de dos administraciones, la anterior y el primer semestre de esta administración. Siguiendo, por favor. En términos del plan de acción institucional, en términos del cumplimiento de las políticas, de las 19 políticas, aquí como lo vemos en la gráfica en pantalla, es importante destacar que la mayoría de las políticas cumplen a un 100% el desarrollo de las mismas, como lo vemos en la gráfica, y pues algunas políticas como la política de gestión de la información, seguridad digital, gestión presupuestal. Ah, bueno, aquí es importante destacar también en

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: FEBRER O DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 9 de 50

esta diapositiva que la política de gestión presupuestal y eficiente es una política evaluada por primera vez en este plan de acción, es decir, en las versiones anteriores del modelo de integrado de desempeño institucional, del modelo institucional de planeación de MIPG, no estaba incorporado. Por tanto, digamos que eso da elementos para que los procesos de calificación tengan una referencia un poco menor y eso puede, como lo vamos a ver a continuación, derivarse en una disminución del indicado. a ver a continuación, derivarse en una disminución del indicado. En términos del cumplimiento del plan de acción institucional, ahora sí estamos hablando del capítulo de los institutos descentralizados. Los anteriores resultados eran de la administración central, pues nuevamente el tema de las dimensiones son siete, las políticas son 16 y el total de producto a cargo de todos los institutos descentralizados, que son ocho en total, son 510 productos. En términos de cumplimiento a este segundo trimestre, el 2024, que termina siendo el plazo final de cumplimiento de este plan de acción, de los institutos descentralizados se cuenta con un cumplimiento del 72% y para un cumplimiento ya acumulado, es decir, del total del periodo, de un 84% para los institutos descentralizados. Siguiendo, por favor. Para los institutos descentralizados. Siguiendo, por favor. En términos ya de los cumplimientos por instituto, entonces logramos ver cómo está el ISABU con un 100% el cumplimiento de su plan de acción, la Caja de Prohibición Social Municipal con un 98%, Bomberos con un 94%, Inderbu 91%, Tránsito 86%, Instituto Municipal de Cultura y Turismo un 83%, IMEBU un 83% e INVISBU un 63%. Siguiendo por favor, Ahora bien, aquí ya surge un nuevo capítulo que fue liderado por esta administración y es la formulación del plan de acción a través de todas las acciones de acompañamiento y asesoría en diferentes mesas de trabajo, 11 mesas de trabajo que realizamos con cada una de las dependencias e institutos descentralizados para configurar los nuevos planes de acción de MIPG que tienen una vigencia 2024-2025. Entonces recordarles que el corte de julio de 2024 a junio de 2025, la configuración, el periodo de acción de estos planes de acción de MIPG. Aquí para destacar los factores clave que se tienen en cuenta en el momento de la formulación, que fueron ampliamente socializados, divulgados y dados espacios de fortalecimiento de capacidades y de competencias para todas las diferentes secretarías, institutos descentralizados, es el análisis de los resultados y recomendaciones del FURAC. ¿Por qué es tan importante estos análisis de recomendaciones del FURAC 2023? Porque el FURAP es aquel elemento que nos determina los factores que son evaluables para el índice de desempeño institucional. Por eso se constituyen en un factor clave para la formulación de los nuevos planes de acción. De igual forma, la priorización de preguntas sin respuestas

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: FEBRER O DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

al 100% del FURAP en la vigencia 2023, la inclusión de productos no cumplidos en los planes de acción del periodo 2023 y 2024. Como vimos y analizamos todos los aquí presentes, en las diapositivas anteriores, algunos de los institutos descentralizados o secretarías no lograron el cumplimiento del 100% de los planes de acción. Por lo tanto, todos aquellos actividades, productos, indicadores y políticas y menciones que no se cumplieron al 100% son el insumo para poder constituir los nuevos planes de acción. Y la incorporación de productos de cumplimiento de ley del plan de acción ya para la vigencia 2023 y 2024. En términos de las dimensiones, importante destacar la configuración total de productos de estos nuevos planes de acción. Tenemos un total de 142 productos nuevamente destacando que esto es para la administración central es decir estas información sin institutos descentralizados siguiente porfa, frente a la formulación del plan de acción entonces aquí está ya el desagregado en cada uno de los productos por cada una de las 19 políticas. Nuevamente, esto es información del plan de acción de MIPG para la Administración Central, en donde se destaca que la mayoría de productos está vinculado a la política de control interno, con 34 productos, y la política de gobierno digital, con 18 productos. De igual forma, le sigue la política de gestión presupuestal y eficiencia en el gasto público, un tema muy importante para el desarrollo del control político que ejerce el Concejo Municipal, ¿cierto? La eficiencia del gasto público con 12 productos y recordarles y destacarles que esta es una política de reciente vinculación en la medición de MIPG, en la vigencia de los planes de acción 2023-2024 y también tenemos otro importante número de productos en la política de simplificación, racionalización y estandarización de trámites. Esto que estamos viendo actualmente en la pantalla nos permite evidenciar como el análisis de la configuración de los planes de acción toma como los decía, los puntos o los elementos de menor calificación o menor cumplimiento de los planes de acción de la vigencia anterior 2023-2024. Siguiente, por favor. Ahora bien, en el marco de este proyecto y de estos procesos que hacemos desde la Secretaría de Planeación de Asesoría, Acompañamiento y Asistencia Técnica Especializada a cada una de las dependencias de la Administración, tenemos también importantes espacios que lideramos en el marco de la implementación de MIPG, como es el Comité Institucional de Gestión de Desempeño de la Administración Central, en donde realizamos las diferentes sesiones programadas en el tercer trimestre. La cuarta sesión se realizó específicamente el 16 de agosto, en la cual se llevó a cabo todo el análisis y la socialización de la medición del desempeño institucional del 2023 para el municipio de Bucaramanga entonces, allí ya el Departamento Administrativo de la Función Pública publicó los resultados de este índice de desempeño institucional para la vigencia 2023 y pues en este espacio se


 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: FEBRER O DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

socializó con todo el gabinete para poder tomar en cuenta esos resultados en términos de la proyección de los siguientes planes de acción. Y también se realizó la quinta sesión que se llevó a cabo el 12 de septiembre. En esta sesión del 12 de septiembre se llevó a cabo la aprobación del plan de acción de MIPG para la vigencia 2024-2025. Se llevó a cabo la presentación del plan anticorrupción y de atención al ciudadano, tan importante para los honorables concejales y que también es muy importante para todos nuestros ciudadanos.

PRESIDENTE: Por favor, las personas que están en el recinto, hacer silencio, que estamos en una exposición. Muchas gracias.

INTERVENCIÓN DOCTORA JOHANA DE LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN:

Gracias, presidente. La aprobación para la publicación de inventarios documentales para la eliminación respectiva. También llevamos a cabo otra instancia que es de relevancia para el ejercicio del logro de esta meta estratégica de incrementar el índice de desempeño institucional a 95 puntos que es el Comité Municipal de Gestión y Desempeño del Municipio, en donde realizamos nuestra tercera sesión en términos del tercer trimestre, el 20 de agosto, y allí también socializamos todos los resultados del FURAP 2023 con los institutos descentralizados. al plan de acción de la vigencia anterior, 2023-2024 y la presentación del plan de acción institucional de MIPG de la nueva, nuevo periodo del 2024 al 2025, nuevamente en el coro de los institutos descentralizados. Aquí frente, este es un elemento muy importante, el análisis de nuestro honorable concejo y de todos los ciudadanos, estos son los resultados del índice de desempeño institucional en la medición que hace el FURA para la vigencia 2023, en donde, como les mencionábamos, pues están las calificaciones para cada una de las dimensiones, los puntajes que tenemos aquí en términos del puntaje consultado y los promedios de referencia y también los resultados de las 19 políticas que integran MIPG. Aquí ya esta es una diapositiva también de corte mucho más estratégico, en donde vemos cómo los resultados de MIPG tienen ese factor del resultado para la vigencia 2023, la alcaldía de Bucaramanga, es decir, la administración central, con un 91.7 de puntaje y los institutos descentralizados con sus respectivos puntajes. Aquí vale la pena destacar que el municipio de Bucaramanga, en la vigencia veinte veintidós, tuvo un puntaje de noventa y tres punto seis. Entonces, como logran ver todos los honorables concejales y nuestros ciudadanos, en la vigencia 2023 disminuimos, la ciudad disminuyó, la administración municipal disminuyó en el puntaje pasando de 93.6 que tenía en el 2022 a un 91.7. Recordando que esto es información con corte a 31 de diciembre del 2023, siguiente por favor.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: FEBRER O DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

INTERVENCIÓN HC JORGE EDGAR FLOREZ HERRERA: Presidente.


PRESIDENTE: Sí señor.

INTERVENCIÓN HC JORGE EDGAR FLOREZ HERRERA: Presidente, buenos días para registrar asistencia.


SECRETARIO: Señor presidente, se registra la presencia en el recinto del honorable concejal Jorge Edgar Florez Herrera. Y del honorable concejal Camilo Andrés Machado Ardila y Oscar Díaz Laitón.

PRESIDENTE: Tiene nuevamente la palabra mi doctor.


INTERVENCIÓN DOCTORA JOHANA DE LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN: Muchas gracias presidente. Entrando a otro elemento importante que desarrollamos también en el ejercicio de la misionalidad a la Secretaría de Planeación y pues ya en el ejercicio propio de ejecución de lo programado para la Secretaría de Planeación respecto a un elemento también de importancia para la administración pública y para el municipio de Bucaramanga por estar establecido en una de las metas del plan de desarrollo también Bucaramanga Avanza Segura 2024-2027. Desde el Grupo de Desarrollo Económico se realiza también y se lidera todo el proceso de gestión de calidad en obviamente propósito de mejoramiento continuo de nuestro sistema integrado de gestión de calidad. Para ello, ¿qué hicimos en este trimestre, segundo y tercero? Mesas de trabajo para el proceso de modernización, en donde, como ven en las imágenes, se ha realizado este proceso bajo el debido proceso en el liderazgo y la participación de la totalidad de los servidores públicos vinculados a la Secretaría de Planeación en ese proceso amplio de socialización y de construcción colectiva, como debe realizarse metodológicamente un proceso tan importante como la modernización institucional, que fue ampliamente debatido en este recinto en la importancia que tenía para la vinculación del Plan de Des municipal. De igual forma, hemos venido realizando la actualización de nuestro sistema integrado a gestión de calidad a través de mesas de trabajo con la Secretaría Administrativa, que es quien lidera, tiene bajo su cabeza el desarrollo de todo el proceso de mejoramiento continuo y mesas también con cada uno de los líderes de nuestros procesos al interior de la Secretaría de Planeación para revisar todo nuestro contexto estratégico y por supuesto consolidar un análisis DOFA de debilidades oportunidades fortalezas y amenazas que nos permitan posicionar y también tomar conciencia del desarrollo de mejores estrategias para favorecer el impacto de lo que hacemos en aras del mejoramiento de la calidad de vida de nuestros ciudadanos la gestión de inventarios de conocimiento también fue un proceso que realizamos en un apoyo

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: FEBRER O DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:


coordinado con todo el talento humano de la Secretaría de Planeación. El proceso de auditoría interna que realizamos en cada una de las áreas y con cada uno de los líderes de procesos con resultados satisfactorios en términos de esa evaluación previa que hacemos a modo propio desde la administración municipal contando con el liderazgo de la secretaría administrativa para evidenciar pues que vamos en un proceso y seguimos avanzando en un proceso de mejoramiento continuo desde la secretaría de planeación como la norma ISO 9001-2015 nos lo establece. En términos de gestión de calidad también trabajamos todo el proceso de creación de una herramienta de gestión documental que nos permita hacer un diagnóstico de los diversos procesos que tenemos en la Secretaría de Planeación y de todas esas importantes oportunidades de mejora y de los procesos de depuración que se derivan para poder lograr mejores resultados y este proceso de mejoramiento continuo. En esta gráfica podemos ver los resultados de la aplicación de esta herramienta que implementamos para el diagnóstico documental de nuestro sistema integrado de gestión de calidad en el proceso de planeación y direccionamiento estratégico, que es el proceso que en el sistema tenemos desde el liderazgo en la Secretaría de Planeación compartido con la Secretaría Administrativa. Entonces aquí tenemos evidenciado cómo del total de procesos, se requieren también hacer las respectivas actualizaciones, destacando que en caracterización es un proceso que requiere actualización. En términos de formatos, tenemos 135 formatos y requerimos actualización de 82 formatos. En términos de las guías que tenemos, tenemos un total de 9 guías que requieren una actualización de 3 de las 9 guías. En términos de instructivos, tenemos un total de 13 instructivos que requieren una actualización de dos de ellos. En manuales tenemos un total de 15, donde requerimos una actualización de 14. En políticas tenemos una política que requiere ser actualizada. Procedimientos tenemos 38, de los cuales 29 requieren actualización. En protocolos tenemos dos, de los cuales uno requiere actualización. Y en total, en consolidado, tenemos un total de 204 elementos documentales de nuestro sistema integrado de gestión de calidad en los que se requieren actualización de 133, es decir, un porcentaje superior al 50% requiere actualización para lograr seguir avanzando en nuestros procesos de mejoramiento continuo. Aquí entramos en un elemento también de importancia, relevancia para este recinto que es la participación ciudadana y pues desde la Secretaría de Planeación, pues hacemos el monitoreo del plan de participación ciudadana que está establecido, fue dado a través de la circular 84 el 11 de septiembre de este año, en donde hicimos esta convocatoria al primer ejercicio de monitoreo de nuestro plan de participación ciudadana de información con corte a 30 de agosto. Aquí destacando nuevamente, como vemos en pantalla, la participación de este importante plan de participación ciudadana obviamente deriva el compromiso, la responsabilidad y la

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: FEBRER O DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:


actuación de todas las dependencias de la administración municipal y aquí podemos ver cómo en términos de las actividades internas previas, que son aquellas actividades que nosotros debemos desarrollar como administración municipal para aumentar las garantías del ejercicio de la participación ciudadana, como lo queremos y está establecido en nuestro plan de desarrollo una participación ciudadana con incidencia ejemplos de ellos son los que hacemos de capacitación de nuestros servidores públicos en términos de rendición de cuentas, procesos de participación ciudadana, presupuestos participativos, entre otros. Y las actividades participativas son aquellas actividades que ya se ejecutan y se implementan con los ciudadanos, los líderes sociales, los líderes comunales, los actores claves del territorio, reportando un total de actividades previas lideradas por las diversas secretarías de seis, con un total de actividades participativas, es decir, de vinculación directa de nuestros ciudadanos y ciudadanas, de 44 actividades y reportando un total de avance de la implementación de nuestro plan de participación ciudadana de un 66% con corte al 30 de agosto. Todo esto se lleva a cabo con diferentes mesas de trabajo, con todas las dependencias y pues este resultado, corte del 30 de agosto, nos permite evidenciar que hay un compromiso de la Administración Municipal en términos de la implementación del Plan de Participación Ciudadana como lo establece nuestro Plan de Desarrollo Bucaramanga Avanza Segura 2024-2027. De igual forma, frente al ejercicio de la participación ciudadana es importante destacar que en el municipio se cuenta con una instancia de importancia relevancia que es el consejo municipal de participación ciudadana en el cual la secretaria de planeación ejerce la secretaría técnica de este importante Concejo Municipal y el liderazgo de este espacio, la creación, seguimiento e implementación de las acciones, está a cargo de la Secretaría de Desarrollo Social. Entonces, en este periodo de tiempo que llevamos, hemos realizado la convocatoria a la mesa de trabajo para consolidar la formulación del Plan de trabajo del Concejo Municipal, que permite dar los elementos de guía y orientación para la operación y funcionamiento de esta importante instancia a nivel municipal. logrando buscar cada día más un enfoque participativo y colaborativo, como está establecido en los principios de nuestro Plan de Desarrollo Bucaramanga Avanza Segura 2024-2027, y también emitimos la circular 89, que establece la convocatoria a nuestra segunda mesa de trabajo de este Concejo Municipal, que se realizará en el mes de octubre. Frente a este componente tan importante de participación ciudadana para el Honorable Concejo Municipal y para todos los ciudadanos y ciudadanas de Bucaramanga, es importante también contarles todo el ejercicio de la estrategia de la rendición de cuentas que hemos venido realizando, es muy importante logro de esta administración es que este año logramos consolidar el nodo de rendición de cuentas

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: FEBRER O DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:


2024, este es un proceso que se lidero con el departamento administrativo de la función pública el DAF, que es la entidad líder a nivel nacional de este ejercicio de rendición de cuentas, en donde Bucaramanga rindiendo cuentas logra conectar con la ciudadanía en el sistema nacional de rendición de cuentas, este nodo vincula a toda la administración central y también a todos los institutos descentralizado, de igual forma hicimos un taller sobre la participación y cuidado de lo público bajo las orientaciones metodológicas del Departamento Administrativo de la Función Pública, líder en este proceso a nivel nacional, y realizamos nuestra primera audiencia pública de rendición de cuentas el 21 de agosto, en donde muchos de los honorables concejales nos acompañaron a este importante evento que logró la participación de 1.649 asistentes en las dos modalidades que se realizaron en este evento, que fue el proceso, si lo recordamos todos, de la feria institucional que permitió una masiva y amplia participación de ciudadanos en cada uno de los intereses y expectativas que tenían respecto a la oferta institucional consolidada y también logramos un proceso de atención en medios digitales de 7.665 visualizaciones en Facebook Live. En términos de publicaciones clave en el proceso de rendición de cuentas, es importante destacar que por supuesto en nuestra página web está público para todos los ciudadanos como debe darse en el ejercicio de la función pública nuestro informe de rendición de cuentas del primer semestre y por supuesto también las preguntas y respuestas generadas en nuestra audiencia pública están también en nuestra página web de la alcaldía de Bucaramanga dando cumplimiento a lo que establece la ley y aumentando cada día más las garantías de la participación ciudadana. Aquí entramos en otros procesos y elementos que se lideran desde la Secretaría de Planeación del Grupo de Desarrollo Económico, en donde desde la Secretaría realizamos todo ese ejercicio también de asistencia técnica, asesoría especializada, a todas las dependencias, secretarías e institutos descentralizados respecto a la política de administración de riesgos. ¿Cuál es el objetivo de esta política? Esta política es muy, muy, muy importante para el conocimiento de todos los ciudadanos y el Honorable Concejo Municipal, porque es la que permite implementar el modelo estratégico de gestión para garantizar la seguridad y eficiencia de los procesos de la Alcaldía. Esta política también está publicada en nuestra página web, vale la pena aclararlo también y puede ser consultado por cualquier ciudadano, por supuesto, como corresponde. Allí tenemos ámbitos cubiertos de gestión de riesgos, riesgos fiscales de corrupción y seguridad de la información. Aquí es importante destacar que las acciones claves lideradas desde la secretaria de planeación realizamos la socialización de esta política el 30 de septiembre y realizamos en esa socialización el debido proceso de capacitación a los servidores públicos, contratistas, sobre todo

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: FEBRER O DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:


el ciclo de vida de esta política en términos de identificación, seguimiento y monitoreo de riesgos. De igual forma, otro elemento importante y relevante del desarrollo de la gestión pública, que es liderado en asesoría y asistencia técnica por parte de la Secretaría de Planeación Municipal, es nuestro plan anticorrupción y mapa de riesgo. Este proceso nosotros desde la Secretaría de Planeación hacemos el monitoreo del PAC. Tiene una diferencia, hay monitoreo y seguimiento, es ejercido por la Oficina de Control Interno de Gestión. Nosotros lideramos el proceso de monitoreo. Esto se formaliza a través de la circular 75 del 20 de agosto, en donde se establece todo el cronograma del proceso que realizamos con cada una de las diferentes dependencias, secretarías e institutos descentralizados de nuestro plan anticorrupción y nuestros mapas de riesgo de corrupción realizando mesas 17 mesas de trabajo con cada una de las dependencias y como resultado de este proceso, pues tenemos un informe de seguimiento presentado a la Oficina de Control Interno con corte al 31 de agosto del 2024. Aquí, como les decía, es importante aclarar que el rol de planeación es un rol de monitoreo y la Oficina de Control Interno de Gestión realiza el proceso de seguimiento, para lo cual nosotros entregamos este informe consolidado. Frente al tema de administración de riesgos de la entidad, ya entrando como en mayores elementos, nuestro primer monitoreo se dio con la circular 75 del 20 de agosto. Allí hacemos el monitoreo de los mapas de riesgo de gestión y fiscales, que es otro insumo muy importante para nuestro honorable Concejo y para todos los ciudadanos, y también realizamos diversas mesas en todas las 17 dependencias, con los líderes de cada uno de los procesos, y por supuesto los enlaces que son asignados por cada uno de los secretarios y directores de estas dependencias. Estas mesas de trabajo lo que hacen es hacer monitoreo con corte a 30 de junio del 2024, es el informe que tenemos del primer monitoreo, y los informes presentados del avance del cumplimiento del mapa de riesgos, nuevamente en la misma claridad que la anterior, nosotros hacemos el monitoreo de la Secretaría de Planeación, la Oficina de Control Interno realiza el seguimiento para lo cual nosotros le damos el insumo del informe consolidado. Aquí hay otro importante elemento, instrumento de planificación que lideramos desde la Secretaría de Planeación, que son nuestros planes de acción específico para las calamidades públicas. Otro elemento muy importante es el seguimiento de nuestro honorable Concejo Municipal y por supuesto de todos los ciudadanos. Uno de ellos es el plan de calamidad pública por el fenómeno del niño en Bucaramanga, que afecta a tantos ciudadanos también en el país, pero por supuesto en nuestra ciudad. Para ello emitimos la circular 76, en donde realizamos la convocatoria a las mesas de trabajo para validar el cumplimiento de estos planes de acción específicos en Bucaramanga el 29 de agosto. ¿Con qué objetivo? Con el objetivo

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: FEBRER O DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:


de validar cuál es el nivel de cumplimiento con corte al 31 de julio. Para ello tenemos un porcentaje de cumplimiento de un 26% en nuestro plan de acción y un porcentaje de ejecución presupuestal del 11%. Entre las acciones principales que se destacan en este plan de calamidad pública, tenemos el apoyo psicosocial que es ofertado por la Secretaría de Salud y Ambiente. ¿En qué consiste esto? Es importante que los honorables concejales conozcan que esto hace parte y que también podamos ampliar con todos los ciudadanos en el caso de que los ciudadanos lo requieran. Tenemos un programa de salud mental disponible, pero a la fecha de corte de 31 de julio no se solicitaron intervenciones específicas en este periodo. Para efectos nuevamente centrados, recordemos, en la calamidad pública del fenómeno del niño. Otra acción principal a destacar son los permisos express para aguas subterráneas donde la autoridad ambiental tiene pues a cargo la expedición de permisos para la captación de aguas subterráneas, aljibes, pozos y demás, en lo que establece la Ley 99 del 93, y el Decreto 1076 y Ley 2811 del 1974. Otra acción importante son los programas pedagógicos para contener amenazas biosanitarias. Allí el liderazgo está a cargo de la Secretaría de Salud y Ambiente, quien desarrolla acciones de forma permanente para prevenir y controlar enfermedades transmitidas por vectores biológicos. Otra acción principal es la evaluación de daño y análisis de necesidades ambientales, que es coordinada por la Unidad Municipal de Gestión del Riesgo en áreas afectadas por fuego o sequías prolongadas. Otra acción es la reforestación y adaptación al cambio climático, en donde no se recomienda si recordamos todos en este recinto todas las afectaciones que tuvimos por el tema de los incendios que se dieron en primer semestre allí pues no se recomienda la reforestación inmediata en las áreas afectadas por incendios, sino que se sugiere que se dé espacio a una regeneración natural de estos ecosistemas estratégicos para poder implementar un debido plan de restauración. Está la recomendación de los expertos en estos temas para lograr un mayor impacto en las acciones y en los resultados y por supuesto en la conservación de los ecosistemas estratégicos y la estructura ecológica principal de Bucaramanga. Otra acción de importante relevancia en este plan es la revisión de las bocatomas y acueductos veredales que está liderándose desde el convenio 171 del 2023 para la construcción de acueductos veredales en Santa Rita y Capilla Baja que se encuentra suspendido y en revisión. Frente a los planes de acción específicos para calamidades públicas también tenemos otro plan el otro, ya pasó, este es un nuevo plan que es el de la segunda temporada de lluvias del 2022 este es el fenómeno contrario al anterior, el fenómeno de la niña. Tenemos en acciones clave el apoyo psicosocial liderado por la Secretaría de Salud y Ambiente en su programa de salud mental que dispone de atención humanitaria a las personas afectadas, no se tuvieron solicitudes durante este periodo. De

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: FEBRER O DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

igual forma tenemos infraestructura para el plan específico del PAE, en donde está establecido la construcción del intersector de la Flora 2 y la iglesia parte alta. Tenemos 47 pozos de inspección, estructura de separación de excavaciones y reparación de pavimentos de limpieza, con una capacidad de caudal de 861. Tenemos canalización de cauces con el proyecto que abarca los barrios de Terrazas, Casitas, El Sol 1 y 2, San Martín y otros sectores, conectando las intersectores y evitando así vertimientos sanitarios directamente a los cauces naturales, por supuesto, contaminación de nuestras importantes fuentes hídricas. Y el avance del plan de acción en términos del cumplimiento específico a 31 de julio, esta calamidad reporta un 34% respecto a otro plan de acción específico de calamidad pública de importante relevancia para la ciudad, para este recinto y todos nuestros ciudadanos, es el plan de la calamidad pública en el Carrasco de Manejo de Residuos Sólidos, en donde tenemos acciones claves de obras de manejo y control pluvial, la resección y garantía de los residuos, el término de la impermeabilización de las celdas 1 y 2, las adecuaciones de la capacidad de resección de residuos, las plantas de tratamiento de lixiviados, el tratamiento de lixiviados, la recuperación por tarifa de disposición final y el plan de manejo ambiental. Siguiendo. Entonces, eso fue el reporte del seguimiento que realiza la Secretaría de Planeación a estos planes de atención de emergencia y calamidades, recordando que el liderazgo de las acciones está en cabeza de cada una de las secretarías que integran toda la Administración Municipal. La Secretaría de Planeación lo que funge es del proceso de asesoría de asistencia técnica y todo para el proceso de seguimiento y monitoreo. La responsabilidad del cumplimiento de las acciones recae sobre cada una de las dependencias que tiene en sus competencias, pues cada una de estas acciones y por supuesto, otro elemento fundamental de ese ejercicio de seguimiento es el que estamos haciendo en este importante recinto y es socializar la consolidación de esos procesos y esos resultados de avance para que sea conocimiento de todos los honorables concejales y por supuesto de todos los ciudadanos de Bucaramanga, vamos a entrar en otro capítulo muy importante que hacemos desde la secretaria de planeación en el seguimiento de nuestras políticas públicas municipales entonces una de las políticas públicas de mayor relevancia para el municipio de Bucaramanga por prioridad de derechos cierto en la política pública de primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar, que para Bucaramanga tiene una vigencia a un periodo de 2019-2029, es decir, viene desarrollándose estas acciones desde administraciones anteriores y tendrá su finalización en el año 2029. En el contexto normativo, esta política está establecida en el decreto municipal 039, que es el decreto que permitió su actualización para el periodo 2019-2029 y lo que hacemos desde la Secretaría de Planeación es el seguimiento semestral del

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: FEBRER O DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

cumplimiento a las metas establecidas en esta política pública recae también sobre la corresponsabilidad de todas las secretarías e institutos descentralizados, en lo que nos compete a todos los funcionarios públicos aumentar las garantías de derechos de nuestros niños, niñas, adolescentes y jóvenes, en las acciones realizadas por la secretaria de planeación, emitimos la circular 070 de agosto 24 en donde solicitamos los reportes de cumplimiento con corte a 30 de junio. Y importante destacar aquí, pues que la vinculación en primacía está en seis secretarías, tres institutos descentralizados y por supuesto la entidad líder en competencia de la protección de derechos de nuestros niños, niñas, adolescentes y jóvenes, el Instituto Colombiano Bienestar Familiar. Realizamos desde la Secretaría de Planeación el liderazgo de las mesas de trabajo con cada uno de los enlaces de las diferentes secretarías, institutos descentralizados y por supuesto el ICBF con el objetivo de socializar los lineamientos técnicos y metodológicos para esta política, también de igual forma en las acciones realizadas por la secretaria de planeación presentamos los resultados que serán discutidos en la mesa de primera infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar. Y el próximo paso ya en el marco de esta política pública es la inclusión de los resultados en el informe del Concejo Municipal con corte a 31 de diciembre, donde logramos dar el cierre, el cumplimiento a lo que está establecido para la vigencia 2024. Siguiendo Con el capítulo de seguimiento de las políticas públicas que ejercemos desde el liderazgo de la Secretaría de Planeación, pues está nuestra política pública de discapacidad. Aquí es importante destacar que la política pública de discapacidad, como todos los honorables concejales conocen, finalizó su periodo de ejecución en el 2022 y el proceso que tenemos bajo liderazgo de la Secretaría de Planeación y que está vinculado en las metas del del plan de desarrollo Bucaramanga avanza segura 2024-2027, es dar el trámite de la actualización de esta política pública de discapacidad para lo cual que hemos venido haciendo, lo que hemos venido haciendo es el plan de trabajo que se socializo en la segunda sesión del COMPOS el 12 de agosto del 2024, en donde se compartió con todos los actores claves de este importante espacio la definición de los lineamientos de la actualización de la política pública de discapacidad. De igual forma, realizamos una mesa de trabajo el 16 de septiembre con la participación de las secretarías líderes en la implementación y la formulación de esta política pública, que son las Secretarías de Desarrollo Social, de Interior y de Salud, con el objetivo de poder establecer la agenda y el plan de trabajo para la actualización de esta política pública. De igual forma, establecimos unos compromisos en el COMPOS para el mes de octubre, que es la evaluación de la política pública a cargo de la Secretaría del Interior., pues, compartirles a todos ustedes, honorables concejales, realizó en la Administración Municipal anterior un

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: FEBRER O DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

proceso de evaluación de la política pública de discapacidad que se compartirá en el COMPOS de octubre de igual forma presentaremos la agenda de actualización por parte de la secretaria de planeación de esta política pública de discapacidad, aquí es importante también destacar que este plan de trabajo de la actualización de la política pública de discapacidad y también la designación de referentes para la actualización por parte de la secretarías líderes, tenemos la mesa de trabajo también realizamos la mesa de trabajo con la personería municipal el 30 de septiembre buscando aumentar las garantías del debido proceso en los derechos de esta población respecto a la actualización de esta política pública que está en mora por el periodo anterior, debía haberse actualizado en la vigencia 2023 siguiendo con nuestras políticas publicas también realizamos seguimiento a nuestra política pública de familia que tiene en vigencia el 2019 al 2029. Importante en el contexto normativo recordar que el acuerdo municipal 034 es el acuerdo que establece el sistema de seguimiento y evaluación semestral. Se establece un sistema de seguimiento semestral.

INTERVENCIÓN HC TITO ALBERTO RANGE ARIAS: Presidente una moción.

PRESIDENTE: Sí señor.

INTERVENCIÓN HC TITO ALBERTO RANGE ARIAS Gracias presidente. No, para solicitar el silencio en la plenaria para poder escuchar un poco mejor el informe de la política pública.

INTERVENCIÓN DOCTORA JOHANA DE LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN: Muchas gracias.


INTERVENCIÓN HC JOSE DAVID CAVANZO: Presidente, para registrar mi asistencia, por favor.

PRESIDENTE: Señor secretario, por favor, asistencia del Honorable Concejal José David.


SECRETARIO: Señor Presidente, se registra la presencia en el recinto del Honorable Concejal José David Cavanzo Ortiz.

PRESIDENTE: Bueno, entonces, por favor, ordenen la plenaria del Concejo de Bucaramanga, por favor. Tiene el uso de la palabra.

INTERVENCIÓN DOCTORA JOHANA DE LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN: Muchas gracias señor presidente y honorable concejal gracias por la intervención de la solicitud del silencio siguiendo con nuestra presentación en la política pública de familia también emitimos la circular para poder garantizar todo el proceso de seguimiento y poder consolidar los reportes del cumplimiento con corte a 30 de


 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: FEBRER O DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

junio del 2024 aquí es importante destacar que en los ejes estratégicos de esta política pública están tres, cuatro grandes ejes. El primero, la familia como ámbito de socialización democrática. El segundo, la seguridad económica y social de las familias. El tercero, la seguridad física, mental y social. Y el cuarto, el fortalecimiento de la institucionalidad y justicia para las familias. En términos de cumplimientos, aquí están los cumplimientos de cada una de las dependencias respecto a las metas que tienen bajo su responsabilidad y el porcentaje de cumplimiento de las metas de lo que está programado para la vigencia 2024, que se configura en el plan de acción de la política pública de familia. En el marco entonces ya la consolidación del promedio general del cumplimiento de la política pública de familia, compartíles a todos los honorables concejales. Gracias. Tenemos un cumplimiento del 40%, como lo mencionaba, recuerden que ese cumplimiento es con corte a 30 de junio del 2024, del plan de acción de la vigencia 2024 de la política pública de familias, y allí vemos evidenciado el total de los recursos programados y el total de los recursos ejecutados. De igual forma, destacar que en términos de la atención, participación y vinculación de mujeres y hombres en la implementación de esta política pública, contamos con un 53% de participación de mujeres y un 47% de población beneficiaria a esta política pública. Y en términos de ubicación geográfica, un 99,6% de población beneficiada ubicada en área urbana versus un 1,4% de población ubicada en el área rural propio de la dinámica geográfica del municipio de Bucaramanga, seguimos con otra política pública de importancia y relevancia del interés de muchos de los honorables concejales también y por supuesto de los ciudadanos que es la política del disfrute del envejecimiento y de la vejez. Esta política pública en contexto normativo tiene el acuerdo 032 del 2020 que la adopta, la reglamenta, la aprueba y nosotros desde la Secretaría de Planeación emitimos la circular 77 en el rol que tenemos de hacer el seguimiento con corte a 30 junio del 2024, la consolidación de la información, como vemos en pantalla, de las metas programadas bajo la responsabilidad de las diferentes secretarías e institutos descentralizados. Esta política cuenta con cinco grandes ejes. El primero, el disfrute y garantía de derechos de nuestros adultos mayores. El segundo, la protección integral de las personas mayores, el tercero, el envejecimiento activo, el cuarto, la participación e incidencia ciudadana y el quinto, el fortalecimiento social e institucional. Aquí vemos referenciado ya el comportamiento en términos de las metas programadas y los porcentajes de cumplimiento de cada una de las dependencias respecto a nuestra política pública de vejez con corte a 30 de junio del 2024. En esta diapositiva ya logramos ver el reporte consolidado del cumplimiento de la política pública de vejez con corte a 30 de junio del Plan de Acción de la Vigencia 2024, cumplimiento del 56,64% con un total de recursos programados


 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: FEBRER O DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

de 62 mil millones y unos recursos ejecutados de 23 mil millones. Un tema de distribución de población beneficiaria de esta política, mujeres un 51%, hombres un 49%, en distribución geográfica, participación de áreas urbanas de un 82% y áreas rurales de un 9%. Siguiendo por favor, Otra de nuestras políticas públicas de importancia y relevancia para nuestro Concejo Municipal, que fue de amplio debate también en nuestro Plan de Desarrollo Municipal, es la política del bienestar e inclusión social de la ciudadanía en habitabilidad en calle. El periodo de ejecución es el 2021 a 2031, aquí importante establecer en contexto compromisos adquiridos en el COMPOS del 12 de agosto del 2024, en donde desde la Secretaría de Planeación socializamos el plan de trabajo para implementar y hacer seguimiento a las políticas públicas de nuestra ciudad de Bucaramanga y también realizamos en nuestra fase 3 la propuesta en el COMPOS de la reformulación del plan estratégico de la política pública de inclusión social para las personas en la vitalidad de calle, en donde es importante compartirlas al Honorable Concejal y a todos nuestros ciudadanos y ciudadanas que desde la Secretaría de Planeación realizamos unas mesas de trabajo con el Departamento Nacional de Planeación para poder aumentar las garantías del manejo


Efectivo, costo efectivo de nuestras políticas públicas en términos de fortalecer aquellas oportunidades de mejora que han sido evidenciadas, sobre todo en esta importante política pública. Para ello, las acciones claves que nosotros realizamos desde la secretaria de planeación y como lo mencionaba anteriormente siguiendo los lineamientos y directrices del Departamento Nacional de Planeación, fueron la revisión del Plan Estratégico de la Política Pública de Habitabilidad en Calle, elaborando una matriz de diagnósticos sobre el estado de las diferentes metas e indicadores y realizamos la propuesta ajustada a los lineamientos del DNP del mejoramiento de esos indicadores. Tenemos allí un proceso de matriz también que hemos venido consolidando con todas las observaciones sobre duplicidad de acciones y la necesidad del refinamiento de metas e indicadores de esta política pública. También aquí importante indicar que el tema de la línea base y las metas, pues necesitan también ser definidas para poder dar una mayor garantía de evaluación de esta política pública. Para ello, pues tenemos mesas de trabajo en el mes de octubre de concertación de ajustes de estas metas e indicadores con las diversas dependencias de la Administración Municipal, de acuerdo a las orientaciones del departamento nacional de planeación y por supuesto también se presentara al concejo municipal en el último trimestre de nuestro informe de gestión de la secretaria de planeación para su conocimiento de todos los honorables concejales nuestra política pública de reivindicación de reconocimiento, respeto e inclusión social de la población con orientaciones sexuales e identidades de genero diversas también

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: FEBRER O DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:


una política pública de importancia y de relevancia al interés de nuestros honorables concejales. En contexto, el acuerdo 028 del 2022 es la que adopta y aprueba esta política pública. Desde Planeación emitimos la circular 071 para la solicitud del reporte del cumplimiento de esta política pública con corte a 30 de junio, destacando política tiene cinco grandes ejes, un eje de Bucaramanga segura y libre discriminación, un eje de acceso y garantía del disfrute de derechos de la población OSIC, un eje de bienestar integral social, un eje de participación social y representatividad e incidencia, un eje de fortalecimiento estratégico de la administración municipal. Como vemos en pantalla tenemos allí el desagregado de cada una de las dependencias, secretarías, institutos descentralizados que tienen a su cargo metas y los respectivos porcentajes de cumplimiento nuevamente del plan de acción de la política pública de lo programado en la vigencia 2024 con corte a 30 de junio, y en la consolidación de la información del avance de la política pública tenemos un 25% de cumplimiento con un total de recursos programados y un total de recursos ejecutados. Respecto a la política pública tenemos allí de esta política pública pues tenemos unos datos importantes a compartir con nuestros honorables concejales y son que en términos de beneficiarios totales del seguimiento que hemos venido adelantando desde la Secretaría de Planeación, tenemos un total de personas beneficiarias de 4.566 personas, en donde tenemos una participación de mujeres 2.348, hombres 4.121, en zona urbana, obviamente mayoritaria participación de 5.153 versus en zona rural 26, tenemos identificadas pues en torno a orientaciones sexuales beneficiarios heterosexuales 77, población mujeres lesbianas 32, hombres gay 102, bisexuales 42 y pansexuales 17, en el proceso de reformulación de metas de esta política pública es importante compartirle a todos los honorables concejales que en el COMPOS del 12 de agosto socializamos todo el proceso de reformulación que se debía realizar para esta política pública nuevamente desde el alineamiento del departamento nacional de planeación y el 25 de septiembre realizamos una mesa de trabajo con la personería municipal para poder garantizar el cumplimiento de los derechos de la población OSIC durante todo el proceso de reformulación de esta política pública que también fue solicitada por nuestros honorables concejales. Otra política pública de importancia y relevancia para la ciudad, dado que somos población mayoritaria, en la política pública del disfrute de ciudad, derecho a una vida libre de violencias e igualdad de oportunidades para las mujeres, que tiene como periodo de ejecución el 2021 y el 2031. En esta política pública se requiere un proceso de reformulación de metas e indicadores. Este proceso nuevamente lo llevamos a aprobación en el marco del COMPOS que en la instancia reglamentaria para las políticas públicas sociales y pues porque entre las diferentes análisis la estructura actual de la política pública de mujer y

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: FEBRER O DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

género dificulta los procesos de evaluación y seguimiento por ello desde la secretaria de planeación adelantamos el desarrollo de una matriz de diagnóstico, evaluando el estado de los indicadores en las diferentes metas, identificando las duplicidades de metas y acciones que dificultan la evaluación bajo los lineamientos del DNP y realizamos una mesa de trabajo con el Consejo Consultivo de Mujeres el 18 de septiembre que permitió la revisión y retroalimentación de las metas propuestas, observaciones por parte de las consejeras, este es un tema muy importante para todas las mujeres, que valga la pena que todos los concejales tengamos en conocimiento pleno, y las propuestas de actividades complementarias para las diferentes secretarías y dependencias, propuestas desde el Consejo Consultivo de Mujeres, que es la instancia de participación de relevancia de esta política. De igual forma, compartimos con los honorables concejales los próximos pasos en la reformulación de la política pública, que es la mesa de trabajo que vamos a hacer en el mes de octubre, en donde se realizarán estas mesas de trabajo con todas las dependencias e institutos descentralizados que tienen bajo su liderazgo y responsabilidad el cumplimiento de metas e indicadores de estas políticas públicas para poder alinear todos estos cambios y observaciones que nos dio, que nos dieron las mujeres que participaron en el comité consultivo y para que sean adoptadas e incorporadas por la administración municipal en esta reformulación de esta política pública, así garantizando procesos de participación con incidencia. Es decir, lo que las mujeres en su espacio nos proponen va a ser incorporado en ese ajuste de esa propuesta de reformulación de esta política pública y la presentación al Concejo Municipal en el último informe para su respectivo conocimiento. Siguiendo, por favor. Otra de las políticas públicas de importancia, relevancia para nuestra ciudad es la política pública de juventudes, ya que la cuarta parte de población de Bucaramanga corresponde a población joven entre los 14 y los 28 años. Esta política pública tiene un periodo de actuación de vigencia del 2022 al 2032. Esta política pública fue aprobada por el acuerdo 046 del 2022 y pues se establece todo el proceso de seguimiento a esta política pública en liderazgo de la Secretaría de Planeación. Entre las actividades realizadas por la Secretaría de Planeación, pues hicimos el proceso de evaluación del progreso de todos los ejes estratégicos de la política pública. Qué importante en este espacio recordar son cinco ejes. El primero, transición de escuela, trabajo, inclusión productiva y generación de empleo. El segundo, salud integral. El tercero, derechos humanos, seguridad y convivencia ciudadana el cuarto expresiones culturales artísticas deporte y recreación el quinto democracia y participación ciudadana como vemos en la diapositiva podemos evidenciar el cumplimiento de la información consolidada por la secretaria de planeación de cada una de las secretarías e


 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: FEBRER O DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

institutos descentralizados respecto a las metas que tienen bajo su responsabilidad en sus respectivos porcentajes de cumplimiento con corte a 30 de junio del 2024. En esta diapositiva logramos ver el porcentaje de cumplimiento consolidado del Plan de Acción de la Política Pública de la vigencia 2024 a 30 de junio del 2024, logrando evidenciar un cumplimiento del 51% y un total de recursos programados de 216 mil millones y unos recursos ejecutados de 188 mil millones. Aquí es importante destacar en indicadores de impacto de los beneficiarios, en términos de géneros, nuestros beneficiarios de la implementación de esta política pública un 51% mujeres, un 49% hombres y en términos de distribución geográfica, un 91% de jóvenes en lo urbano, un 9% de jóvenes en lo rural. Nuestra siguiente política pública, la política pública transparencia y anticorrupción, que fue adoptada por el acuerdo 018 del 2023 y que reporta hacer el seguimiento por parte de la Secretaría de Planeación de forma semestral. Esta política cuenta con dos grandes ejes estratégicos, el primero, gobierno abierto, y el segundo, medidas de anticorrupción. En términos del desarrollo de cada una de las dependencias, aquí vemos en esta diapositiva cómo está el aporte de cada una de las dependencias al cumplimiento respecto a las metas que tiene bajo su liderazgo y responsabilidad y el porcentaje de cumplimiento siguiente. Ya respecto al porcentaje consolidado de la implementación de esta política con corte a 30 de junio, tenemos un porcentaje acumulado del 47,44% del cumplimiento del plan de acción de la vigencia 2024, con un total de recursos programados de 412 millones y unos recursos ejecutados de 325 millones. En términos de beneficiarios, mujeres 52%, hombres 48%, áreas urbanas 98%, áreas rurales 2%. Respecto a otro de los importantes documentos que han sido mencionados por los honorarios concejales, que nosotros hacemos seguimiento, es el Plan Integral Zonal del Norte. Este plan zonal cuenta con cinco ejes estratégicos, 14 líneas de acción y 211 metas de producto. Aquí en esta diapositiva es importante destacar que el porcentaje acumulado con corte a 30 de junio es de 54,62%. Recordemos que este PIB tiene un marco de actuación del 2018 al 2027. Importante destacar aquí, si nos ayudan señor secretario con la proyección. Gracias. Aquí puede destacar el tema de los factores claves, aquí están cada uno de los elementos del cumplimiento del PIS, con sus respectivos porcentajes, nuevamente destacando que en el periodo de tiempo que ha llegado, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, solo ha llegado un 52% de ejecución. El plan integral zonal del norte, aquí tenemos el cumplimiento ya por cada uno de los elementos constitutivos en lo que respecta ya al segundo trimestre 2024, es decir, el primer semestre de la vigencia de 2034. Digamos un poco el ejercicio del proceso de seguimiento que se lidera desde la Secretaría de Planeación, la respectiva circular que permite dar la consolidación del cumplimiento de este plan integral zonal.


 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: FEBRER O DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

Siguiente. Entramos en otro elemento fundamental que es el banco de proyectos. Importante para todos los honorables concejales el banco de proyectos pues tuvo dos grandes momentos en este año atípico de la administración. Un primer momento, el primer semestre en el que operamos todo el ejercicio de certificación de los proyectos que permitían ejecutar acciones en el primer semestre. Y tenemos ya los proyectos certificados de nuestro nuevo Plan de Desarrollo Bucaramanga Avanza Segura, que configura un total de 182 proyectos registrados y armonizados. Siguiente. Descentralizados, siguiente. Aquí pues tenemos el desagregado de esos proyectos, de esos 186 proyectos, cómo están configurados, esos son los 186 proyectos que se ejecutaron en el primer semestre y cómo están establecidos, por cantidades en cada una de las secretarías e institutos descentralizados, siguiente, y aquí ya los 182 proyectos del plan de desarrollo también en la distribución de las cantidades de cada una de las secretarías e institutos descentralizados. Todo pues en el marco de los lineamientos y orientaciones y directrices del Departamento Nacional de Planeación. Frente al tema del seguimiento de los proyectos, es importante destacar que el DNP manejaba, porque ya estamos en proceso de migración de una nueva plataforma, estamos precisamente Bucaramanga va a entrar en el quinto grupo de migración a la nueva plataforma, donde se pasa del SPI al PIT. Eso se va a desarrollar sobre mediados del mes de noviembre de este año. Y aquí pues están los reportes de los diferentes avances que de la Secretaría de Planeación. Hacemos seguimiento y monitoreo para que sea reportado por cada una de las secretarías e institutos descentralizados, con corte a 30 de septiembre. Frente ya al tema de acciones de tipo judicial, pues aquí vemos los principales elementos de toda la defensa jurídica que se realiza y se lidera desde el equipo jurídico que tiene la Secretaría de Planeación y aquí el ejercicio de las PQRS que pues es todo el comportamiento que hemos tenido a lo largo del año respecto a las solicitudes asignadas y las respuestas emitidas. Siguiente, aquí pues ya el ejercicio de contratación que tenemos en el marco de la vinculación de personal a través de prestación de servicios en los diferentes centros de trabajo que configuran un total de 148 colaboradores vinculados en la modalidad prestación de servicios.

INTERVENCIÓN LIDA XIMENA RODRIGUEZ ACEVEDO SECRETARIA DE PLANEACIÓN: Bueno, dentro de la meta de realizar 30 documentos de lineamiento técnico, se encuentran divididas las tareas de visitas técnicas de control de obra, norma urbana, los instrumentos de ordenamiento y desarrollo territorial, el plan maestro de espacio público, la encuesta multipropósito, legalización de barrios, curaduría cero. Todo esto en el marco del municipio de Bucaramanga. Dentro de la línea estratégica que se maneja esta meta está territorio seguro que genera valor en el sector gobierno


 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: FEBRER O DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

territorial y en el programa fortalecimiento, gestión y dirección de la administración pública territorial. Esta meta de indicador se encuentra dentro de documentos, llevando un logro a 30 de septiembre de 13 documento y un avance del 43%. Los recursos programados para este trimestre fueron 2.029 millones de pesos y los recursos comprometidos en 1.381 millones de pesos, una ejecución presupuestal por un valor total del 68%. La descripción de proyecto, ahí como está establecido, el banco de proyectos, el valor total de proyecto y la vigencia. Dentro de este proyecto sombrilla se encuentran las actividades y el personal para la ejecución de cada uno como son el grupo de ordenamiento territorial, el grupo de legalización, regularización de barrios y asentamientos urbanos, el grupo de control de obra, el de licencias y obras y el grupo de proyectos para la concordia. Dentro del grupo de ordenamiento territorial, DTCD termina acá la tabla de conceptos técnicos, peticiones, quejas y reclamos y los requerimientos para este grupo desde enero a septiembre. Vemos cada uno los conceptos jurídicos, los conceptos de norma, los conceptos y certificados de amenaza y riesgos, los conceptos normativos y uso de derechos de petición. Esto de acuerdo a cada uno del trimestre en su ejecución. Otras actividades que se dieron dentro del grupo de ordenamiento territorial es la verificación de obligaciones urbanísticas para el espacio público y parqueaderos. Dentro del trimestre 1, 2 y 3 de liquidación y conceptos, tenemos como una conclusión, es liquidación y conceptos y deberes urbanísticos son los procesos que envían curadurías. Para el proceso de licenciamiento nuevo dentro de la ciudad. Vemos que para este tercer trimestre, la cantidad de documentos que nos llegaron para nosotros del concepto o liquidación de deberes ha bajado en un porcentaje bastante importante. Por lo cual vemos que la parte de construcción dentro de la ciudad pues ha tenido un estado parada un poco dentro del compensatorio de parqueaderos son licencias o reconocimientos que se están ejecutando de una manera actual y que no pueden cumplir con los parqueaderos dentro del establecimiento comercial. Por lo consiguiente, se acogen al pago compensatorio del mismo para dar cumplimiento a este tipo de norma. Esto se ha visto, sobre todo en el segundo semestre, se vio de un alto porcentaje dada las visitas y los controles que hemos hecho en cumplimiento de establecimientos comerciales junto con la Secretaría de Interior y la obligación del cumplimiento de parquero es uno de los requisitos primordiales al momento de solicitar una visita. Por lo tanto, la gente está acogándose a esto para darle cumplimiento al uso adecuado de los establecimientos dentro de los sectores. El grupo de ordenamiento también se encuentra en la revisión y evaluación de proyectos de instrumento gestión, como son conceptos de bienes de interés cultural y patrimonio, donde se ve que por cada semestre cuántos conceptos se han determinado, planes de implantación, que son los planes de implantación, son


 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: FEBRER O DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

documentos requeridos para obras de usos específicos, que se cuenta en proceso del encenamiento en las curadurías. En el tercer trimestre aumentó la solicitud por parte de este tipo de documento. Planes parciales, solo tenemos uno que es el que está en ejecución durante todo el año, que es la parte de la zona de Cemex, que es la única área de expansión urbana que tenemos en el municipio. Las sesiones públicas obligatorias de espacio público. En el tercer trimestre vemos que se han adelantado ocho certificaciones de sesiones. ¿Qué logramos con ellos?


Logramos con eso incorporar nuevos predios en cumplimiento de las sesiones tipo A de algunas zonas donde tienen esa obligación urbanística pendiente. ¿Qué tenemos para el municipio que podemos lograr? Predios para la consolidación de áreas dotacionales como colegios, centros de salud, hospitales o la construcción de algún parque o canchas múltiples. Entonces, esto es en pro de lograr el desarrollo de la ciudad. Este grupo también de ordenamientos se encuentra la participación del proyecto de ventanilla única de inversionistas. ¿Qué estamos determinando a través de estas ventanillas? Son los GOTUS, donde se establecen los usos del suelo, que la gente tiene la oportunidad de entrar y solicitar este uso de suelo en cumplimiento de las normas ya establecidas en el POT. Dentro de este proceso, se llegó, se estableció un proceso adicional sobre todos los usos del suelo del número 50 que son bar, restaurante, fuente de sodas y cafeterías dado que hemos tenido algún inconveniente en el uso adecuado de este establecimiento comercial por lo cual la Secretaría de Planeación para darle el otorgamiento de esta viabilidad se tiene que hacer de manera física en radicación en el CAME y nosotros procederemos a hacer una visita a inspección con anterioridad para el cumplimiento de todas las normas tanto de licencias de construcción, cumplimiento de parqueaderos y el uso adecuado de este establecimiento en la zona en la cual la están requiriendo. Otro grupo que estamos trabajando es el grupo de legalización y regularización de barrios y asentamientos humanos. Este avance que estamos en estos dos trimestres hemos consolidado de una manera de llegar a la población que podamos impactar de un momento más rápido. Ahorita mismo nos encontramos en la legalización del sector de vegas de morro rico. Este se encuentra localizada en la comuna 14, área de objeto de legalización, son 30103 m² tiene unas áreas públicas recuperadas que son como sesiones tipo A de 2.323,97 metros cuadrados que son donde vamos a poder consolidar dotacional para este tipo de sector. Y las áreas privadas de recaudo de impuestos son 27,779 metros cuadrados. Estas son las viviendas que están desarrolladas dentro del sector y las cuales podremos empezar al propietario a reconocer para crear la propiedad de ellos y poder hacer su escritura propia. Y por lo consiguiente, el municipio podrá aumentar su recaudo e impuesto predial. ¿Qué trae este avance del proceso? Trae un componente técnico que consolida 16 planos

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: FEBRER O DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:


urbanísticos, un documento técnico de soporte o estudio urbanístico final de ETS. El componente jurídico presenta la resolución en proceso de aprobación, la cual se encuentra en la Secretaría Jurídica y estamos en espera en este mes ya de entregarle a la comunidad la resolución consolidada con sus planos y todas las licencias respectivas. Otro proceso que estamos adelantando en la Secretaría es la parte de legalización del sector que falta del pablón, el área que se encuentra dentro de la zona urbana, dentro del límite urbano del municipio. Este sector se encuentra en la comuna 1, tiene un área objeto de legalización de 70.663 metros cuadrados. ¿En qué nos encontramos en la actualidad? ¿En qué proceso estamos? Estamos en el componente técnico, ya hicimos el 100% del plano topográfico y en el componente jurídico encontramos un avance del 25% en los estudios de títulos que corresponde la identificación de 210 predios en total los cuales se identifica a través del folio matriz, el propietario actual y el área correspondiente a la escritura o folio de matrícula inmobiliaria. Estos 210 predios acarrearán 445 viviendas en Qixi, se encuentran dentro de los mismos. Estamos avanzando dentro del sector del 7G. ¿Qué vamos a hacer dentro de este sector? Se crearon dos ramas de trabajo. Uno con el equipo que tenemos dentro de la Secretaría de Planeación, que estamos trabajando en el sector del campo de Dios. Estamos en un proceso inicial de visitas técnicas y de requerimientos de los documentos jurídicos para empezar el análisis de esta parte. Y con la Universidad Santo Tomás vamos a iniciar el proceso de regularización del sector de luz de salvación 1 y 2, donde ellos se van a enfocar en este trimestre último del año a sacar y consolidar estos dos barrios para poder llegar ya a la entrega y cumplimiento de toda la normativa para que los propietarios que tanto requieren y han solicitado puedan hacer las escrituras de cada uno de sus predios y puedan tener los servicios públicos que necesitan. Otro sector que estamos trabajando son granjas de Julio Rincón en la zona urbana del municipio. A solicitud de la legalización humanística del asentamiento humano, se han empezado a realizar las visitas de reconocimiento del barrio para conocer el estado de las viviendas, sus vías principales peatonales y equipamientos que pueden ser objeto de legalización y regularización adicionalmente se reconoció los predios que se están dentro del perímetro urbano y algunas granjas de la comunidad que hacen parte de menciones se encuentran en área rural. Este proceso estamos apenas iniciándolo y queremos llegar a diciembre a consolidar ya un documento final. Aquí están los avances que les enuncié con anterioridad de cada uno de los sectores que estamos trabajando en este semestre. Dentro de Curaduría cero, pues se encuentran varios procesos de reconocimiento de edificaciones. Tenemos la zona de Villa Mercedes, donde se han hecho rectificaciones de áreas de linderos y reconocimiento de las viviendas, la zona de Cristal Alto, Granja de Provenza y Bosque de

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: FEBRER O DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:


Cacique, pasamos al grupo de control de obra, temáticas fuertes, que hemos querido hacer fortalecer, hemos aumentado el personal dado que estamos haciendo las visitas de requerimientos en apoyo con el RIN con interior, tanto para establecimientos comerciales para asentamientos humanos, como para obras que se encuentran haciéndose sin su requerida licencia. Entonces se ha aumentado el grupo de profesionales, se ha creado también un grupo específico que se encuentran dentro de la ciudad revisando, encontrando por sectores obras en construcción y solicitándole los permisos antes de que cualquier queje llegue, sino haciendo control de manera inmediata y creamos una APP que apenas estamos en proceso de consolidación, ya hemos estado haciendo pruebas para crear como un mapa de ciudad donde de manera inmediata se encuentra la ubicación de las visitas que se hayan realizado por parte de este grupo. Aquí vemos cada uno de los informes que ellos hacen dentro de las acciones populares, conceptos técnicos, control de norma urbana, control de establecimientos, reconocimiento, revisión de licencias y perfiles viales. El grupo de licencias y obras de rotura, acá este proceso, son todo el proceso de licencias de intervención y ocupación de espacio público, ahí están las solicitudes de servicios públicos, las solicitudes de andenes y dentro de este año, este semestre hemos manejado dos temas específicos ya de una manera más consciente. Uno es la aprobación de la red de Acualebrija que estamos en espera de consolidar un análisis de especificaciones técnicas entre la gobernación, el consorcio y la alcaldía para poder otorgar esta intervención de espacio público para poder llevar el agua a Lebrija. Otro de los temas que hemos adelantado es con la empresa Vanti, la gasificación, para iniciar un estudio de trabajo para la gasificación rural del municipio. Ya hemos tenido varias mesas con los líderes, después hicimos otras mesas de trabajo con Vanti y los líderes para proceder en este mes de octubre a hacer una visita técnica para hacer el estudio de prefactibilidad hacia dónde podemos enfocar la gasificación en este cuatrenio. Otro proceso que hemos adelantado dentro de la licencia de intervención son reuniones para la soterrización de los cables aéreos que tenemos en la ciudad. Hemos hecho reuniones ya con las empresas de servicios públicos, hemos tenido dos reuniones y hemos tratado de ya llegar y consolidar unos acuerdos específicos. Con la Secretaría de Infraestructura también se ha trabajado dado que las obras públicas del municipio ya están adelantando el cumplimiento de este tipo de norma de soterrización. El grupo de licencias y obras se encuentran dentro de la formulación de instrumentos de planificación derivados del Plan de Ordenamiento Territorial. Ahí tenemos un valor de 1.739 millones de pesos y vamos una vigencia para este proyecto en este año de 295. En este proyecto estamos adelantando los estudios de delineamientos urbanos de planificación y gestión que permitan y faciliten la implementación de proyectos y la materialización de

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: FEBRER O DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:


las acciones sobre el territorio. Estamos trabajando el área de La Concordia, todo el barrio de La Concordia, el cual dentro del Plan de Ordenamiento Territorial que se encuentra vigente, está establecido que solo se puede hacer un desarrollo a través de plan parcial de renovación urbana. Por lo consiguiente, estamos haciendo un análisis urbanístico para determinar si es posible llegar a un desarrollo de manzana por manzana o por frente de manzana permitiendo a la ciudad lograr más números de vivienda en esa zona que está atrasada en su desarrollo. La otra meta es actualizar un sistema de gestión documental de la base de datos de archivo físico La Plantea de la Secretaría de Planeación de acuerdo con la normativa vigente. Se encuentra dentro de la línea estratégica territorio seguro que genera valor el sector gobierno territorial, el programa fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial. Este se encuentra, este sistema de gestión documental, tenemos una meta para el 2024 de 1, tenemos un logro del 0,75%, tenemos unos recursos programados de 236 millones y llevamos unos recursos comprometidos de 192 millones de pesos, para una ejecución presupuestal del 81%. La descripción de cada una de las actividades realizadas es un proceso que se desarrolla de manera transversal en toda la Secretaría. Todo el proceso de archivos se encuentra de manera de grupos consolidando unas personas encargadas del archivo con todos los lineamientos que establece la norma nacional y poder llevar a final el término, el requerimiento y las necesidades de trasladar todos estos procesos con anterioridad al Acá vemos esto, los avances de cuántas una consolidación de 268 cajas. desarrolladas por el área de archivo también otra de las actividades que tenemos, el recibo de las licencias de construcción que envía las curadurías, las cuales estamos creando el grupo, el cual ya llevamos a inicios de este último trimestre, la consolidación de más personas para llegar a terminar el día al día en el recibo y revisión de cada una de estas licencias y poder hacer una intervención más específica al momento en que alguna de ellas se encuentre de una manera que no soporte la norma técnica del Plan de Ordenamiento Territorial. Otra de las metas es actualizar un sin servicio de información geográfica, geodésica y cartográfica para el mantenimiento del sistema de estratificación urbana y rural del municipio de Bucaramanga. La línea estratégica, territorio seguro que genera valor, el sector información estadística, el programa generación de la información geográfica del territorio nacional. Este proyecto lleva un avance de un 75% y una ejecución presupuestal del 28% para un valor de 152 millones de pesos. ¿Qué hace el grupo de estratificación? Ellos actualizan la información para el cobro de servicios públicos domiciliarios. Actualizan la base de datos, la cartografía de estratificación. Al momento han actualizado 75.359 predios urbanos. De los predios rurales han actualizado 3.937. Todo esto bajo la GEOBASE predial catastral entregada por el área

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: FEBRER O DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

metropolitana de Bucaramanga en el área de Catastro. Ellos nos entregan a nosotros la información catastral al inicio de año y nosotros necesitamos incorporarlo dentro de nuestro sistema durante este proceso anual. También se encuentra el estado en que se encuentra la actualización de información para el cobro de servicios domiciliarios. ¿Qué más realiza la estratificación? Expiden los certificados de atención y solicitudes de certificado de estratos, fueron de manera presencial, se sacaron 525 certificaciones y de manera virtual 1991. Se han realizado cuatro sesiones a través de este año, que es el Comité de estratificación en conjunto con todas las empresas prestadoras de servicios públicos, otra de la meta es implementar un sistema de información para el seguimiento y evaluación a la planeación estratégica del municipio de Bucaramanga. Esta se encuentra dentro de la línea estratégica territorio que seguro que genera valor, el sector gobierno territorial, el programa fortalecimiento, la gestión y dirección de la administración pública territorial. Este sistema de información es implementación, es toda la base para el desarrollo, el plan de desarrollo, es el tablero de control que se quiere implementar dentro de la Secretaría de Planeación. ¿Por qué llevamos un porcentaje del 0% de ejecución? Porque a través de este semestre se han adelantado mesas de trabajo tanto con la oficina TICS y la Secretaría de Hacienda y la Secretaría de Planeación para consolidar en un solo sistema todos los sistemas que se encuentran cada uno de las secretarías. Este proceso, hemos tenido varias mesas de trabajo con cada uno de los técnicos para llegar a soportar la necesidad de la creación de este nuevo software y poderlo desarrollar de la mano y de manera transversal con cada una de las secretarías en cumplimiento del lleno de requisitos o de la incorporación de datos al mismo. Este sistema planeamos implementarlo e iniciar el proceso este año con una formulación base y ya la parte del proceso de creación del software sería a partir del año entrante. Otra de las metas es promover nueve espacios de participación ciudadana mediante la estrategia de presupuestos participativos y audiencias públicas de rendición y cuentas. Trae dentro de la línea estratégica territorio seguro que genera valor, el sector gobierno territorial, el programa fortalecimiento del buen gobierno para el respeto a la garantía de los derechos urbanos. Tenemos una meta para el 2024 de nueve espacios de participación, logrando cinco espacios al 30 de septiembre y un avance del 56 por ciento. Los recursos programados son 151 millones y los recursos comprometidos 85, llevando una ejecución presupuestal de 56 por ciento. Dentro del grupo se encuentra la parte de presupuestos participativos. En este avance, durante el año, hemos realizado, a través de procesos de capacitación para los ediles y comunales en el tema de presupuestos participativos, requerimos acompañamiento de las ESAP como soporte técnico para capacitar a estas personas para el inicio del proceso

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: FEBRER O DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:


de solicitud de cada uno de estos proyectos. También se realizó el comité extraordinario de presupuesto participativo, se hizo el lanzamiento de la estrategia para la vigencia 2024 en junio de presente año, se emitió la circular a la unidad ejecutora remitiendo la matriz que se implementó para hacer el seguimiento, visitas, hemos realizado visitas a los barrios para la revisión en sitio de los proyectos por parte del equipo facilitador. Se hizo la convocatoria y se realizaron reuniones a todas las comunas y corregimientos para la socialización de los barrios a tener en cuenta para la conformación de los listados de aquellos que serán beneficiados en esta vigencia en el presupuesto participativo. Actualmente estamos todavía recibiendo cada uno de por parte de los ediles de cada una de las comunas la lista de barrios a cuáles vamos a intervenir para para pasar al proceso de consolidación de los proyectos de cada uno de ellos. También se realizaron visitas a los barrios por parte del equipo facultativo, se recepcionaron las actas de la JAL y se realizaron visitas a la comunidad en ciertos sectores. Con la granadera es un proceso que llevaba en análisis y en y en qué y en aprobación casi tres años para determinar la viabilidad de la construcción de ese presupuesto participativo, para lo cual se hizo trabajo y se requirió a la CDMB para hacer mesas de trabajo y consolidar con claridad ya hacia dónde lo vamos a hacer esa opción de esa construcción de esa cancha en ese sector que se requiere. Llegando a una conclusión de feliz término que da para dar inicio al proceso de diseño y poder construir y cumplir con este presupuesto participativo. La otra meta para brindar es el servicio de asistencia técnica y apoyo al Consejo Territorial de Planeación del Municipio de Bucaramanga. Este se encuentra dentro de la línea estratégica Territorio Seguro que genera valor, el sector gobierno territorial, el programa de fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos. Ellos tienen los recursos programados de 30 millones de pesos y hemos comprometido a la fecha 16 millones 200 mil pesos, teniendo una ejecución del 54%. ¿Qué se ha hecho con ellos? Con ellos se han adelantado a través de la Secretaría varias reuniones para el fortalecimiento de sus capacidades. Una de ellas fue el 5 de julio para la presentación de Plan, plan de acción por parte de ellos a nosotros el 23 de agosto una actividad de fortalecimiento de capacidades y el 24 de septiembre un taller de funciones del CTP junto con el proyecto integra de USAID. La otra meta de la Secretaría es realizar la encuesta de información a 113.400 hogares para el registro administrativo del SISBEN en el municipio de Bucaramanga. Este se encuentra dentro de la línea estratégica territorio que aseguro que genera valor el sector gobierno territorial y el programa fortalecimiento de la gestión y dirección de la administración pública territorial. Bueno, con el SISBEN en ello directamente ya le presentaron a ustedes los avances y el análisis de cada uno de los trabajos que se han hecho

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: FEBRER O DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

y cómo se ha fortalecido el equipo con el fin de lograr el cumplimiento de esta meta y también de llevarle soporte inmediato a la comunidad que tanto lo requiere. La otra meta que tenemos es elaborar dos estudios de riesgo de desastre sobre amenaza, vulnerabilidad y riesgo. ABL, se encuentra dentro de la línea estratégica, Territorio Seguro que Progresa, Sector Vivienda, Ciudad y Territorio y el Programa Gestión de Riesgo, Desastre y Emergencia esta este proyecto, la ejecución en este año es del 0% y llevamos un avance de análisis para la consolidación e inicio en el próximo año. El POT también es otra de las metas. Este año se está consolidando la parte del expediente municipal, creando un equipo de base más un equipo más de profesionales expertos para diciembre 31 tener ya el expediente municipal claro y poder a partir del año entrante hacer la formulación de la revisión excepcional del POT, del Plan de Ordenamiento que requerimos para la parte ambiental con esto finalizamos la presentación de acá de la Secretaría de Planeación.

PRESIDENTE: Terminada la intervención de la administración por parte de la Secretaría de Planeación, tiene el uso de la palabra el honorable Concejal Diego Armando Lozada.


INTERVENCIÓN HC DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLO: Presidente, muchas gracias, muy corto. La intervención que voy a realizar, ya realizando dos o tres llamados de atención, el primero es sobre la ejecución del plan de desarrollo. Me preocupa el tema de estas, José regálame la imagen por favor, de las últimas cuatro dependencias, está interior, bomberos, Secretaría Administrativa y Secretaría de Hacienda. Yo sí quisiera que Secretaria Menos pudiera hacer llegar por escrito el tema de por qué está tan bajo el cumplimiento respecto al tema de esos despachos y qué metas son las que tenían que cumplir en la vigencia 2024. Sobre el tema de la política pública, Secretaria, creo que algo está fallando en el seguimiento de las políticas públicas por parte de la administración. Nosotros tenemos una política pública de discapacidad desactualizada, una política del medio ambiente que se aprobó hace un año y ni siquiera el comité de que trata esa política del medio ambiente se ha instalado. Acuerdo 017 del 2023, doctora. Entonces, si no tenemos un comité de seguimiento, yo creo que aquí los concejales van a presentar un proyecto de acuerdo para hacerle seguimiento a eso, tengo entendido. No, vamos a llegar al cumplimiento de los diez años de la política pública y los indicadores nos van a decir, no se hizo nada y al fin de cuentas le mandamos a su mensaje a la ciudadanía que prácticamente las políticas públicas no cumplen su fin esencial. La de turismo desactualizada y hay varias que tenemos que entrar a revisar del por qué no han arrancado si ya están sancionadas, como por ejemplo el acuerdo 017. Cierro con el tema del SISBEN para no extenderme

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: FEBRER O DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

más, aquí hay unos problemas administrativos logísticos, especialmente el tema del transporte. Yo no sé si ya lo apropiaron para el presupuesto 2024 o el 2025 que el SISBEN cuente con un medio de transporte idóneo para poder desplazarse. Si no, quisiéramos una respuesta formal al respecto. Eso serían los indicadores. Agradezco las respuestas por escrito. Y muy probablemente una claridad sustancial de por qué esa política pública del acuerdo 017 no ha arrancado, ¿por qué no ha arrancado?

PRESIDENTE: Tiene el uso de la palabra el concejal Nelson Mantilla.

INTERVENCIÓN HC NELSON MANTILLA BLANCO: Gracias Presidente, espere acomodo aquí la jarrita. Gracias Concejal Daniela, me luce mucho. Bueno, saludarles. Sé que la Secretaría de Planeación ha presentado un informe bastante extenso en el tema y en la proyección del plan de desarrollo. Sabemos que los objetivos son muchos, las expectativas muchas, hacerse en nuestra ciudad. A ese tema yo tengo unas preguntas concretas. O sea, primero, con base a los trabajos realizados por ustedes, ¿cuáles son las zonas prefatibles de legalización? Teniendo como partida los estudios de ABR que están y bueno ya se realizaron desde la administración pasada. Es algo que queremos saber ya que hay muchas comunidades de la ciudad, sectores populares humildes que ya quieren saber que arrojaron sus estudios, que oportunidades tienen para el acceso a servicios, saneamiento básico. Entonces queremos que nos amplié eso secretaria para tener conocimiento. En el caso ejemplo de Granja Regan un barrio del sur de la ciudad que estuvimos y hemos estado trabajando con su secretaria y que se requieren concejales, concejales que venimos de periodos anteriores, la Esperanza, aquí está concejal Henry, usted que vive en los sectores del sur, cerca de los barrios del 7 Gs la expectativa de esperanza que tienen de conocer ya que arrojaron esos estudios y las obras de mitigación. Sabemos que se necesitan sumas millonarias y multimillonarias para lograr hacer obras de mitigación y ellos puedan acceder a tan anhelados servicios domiciliarios. Por ejemplo, Granha Rigan, quiero preguntar qué gestiones se han hecho según lo que han arrojado esos estudios de haberes a nivel nacional, a nivel local y a nivel departamental. Para lograr pedir recursos necesitamos para estas obras de mitigación de riesgo. Entonces quiero saber qué se ha adelantado porque esta administración a hoy ya lleva diez meses de los cuatro años que tenemos ya estamos entrando al primer año. Entonces, ¿cómo concejales queremos si tenemos la preocupación? La otra pregunta es, en el tema de políticas públicas relacionadas con el derecho a una vida libre, de violencia e igualdad, 2021-2031, se informa que se debe reformular. Entonces, queremos saber que se explique con esta decisión a qué va el tema de reformularlo y algo en la cual las comunidades, los líderes, los barrios, preguntan el tema de los presupuestos participativos,

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: FEBRER O DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

secretaria, denos usted una ampliación, una mejor información ¿Cuántos proyectos se están ejecutando a la fecha? ¿En qué barrios? ¿En qué sectores? ¿En qué veredas? ¿Y de qué año son esos proyectos participativos que se aprobaron? Presidente, ya dos minutos, término.


PRESIDENTE: Tiene dos minutos.

INTERVENCIÓN HC NELSON MANTILLA BLANCO: Gracias, presidente. Es importante algo, secretaria. Incluso, presidente, presentamos una proposición el periodo pasado para hacer control político al tema de los presupuestos participativos. Hay que reformular eso, concejales. En los barrios, en las comunidades presentan las necesidades. Fue la administración pasada, planeación, infraestructura. Les dijo, sí, les vamos a hacer reunión las comunidades, se va a hacer la obra, pero resulta que se va en este momento y dicen que pena pero el suelo no es apto para hacer la obra entonces hay que reformular eso sé que no es culpa de esta administración pero si quiero saber si se va a reformular eso para no seguir pues cometiendo los mismos errores gracias presidente.

PRESIDENTE: tiene el uso de la palabra el concejal Javier Ayala

INTERVENCIÓN HC JAVIER AYALA MORENO: Gracias presidente. Bueno, doctora Lida, un saludo especial a usted, a su equipo de trabajo. José, pásame por favor las imágenes que le envié. Mire, doctora, esto es sin irnos tan lejos de Bucaramanga. Aquí, frente a la salida del concejo, encontramos esto en los postes de alumbrado público. Yo fui el autor del acuerdo 006 del 2017, donde se promovía el retiro de los cables aéreos de energía eléctrica y telecomunicaciones en desuso. Sin irnos tan lejos. Mire esto es aquí a la salida del concejo de Bucaramanga entonces cada día este acuerdo municipal cobra importancia compañero Diego Lozada porque queremos una ciudad bonita queremos una ciudad donde llegue el turismo donde esté una ciudad presentable y encontramos esto doctora Lida en los postes de la ciudad entonces de nada sacamos contener una ciudad de calles bien arregladas, de parques bonitos, cuando el turista o las personas que nos llegan a visitar de otros municipios y de otras ciudades encuentran en los postes de alumbrado público estos cables y muchos de ellos, doctora lida, ya en desuso, que las compañías de telecomunicaciones y energía no los han retirado. Entonces vuelvo e insisto, doctora Lida, en este acuerdo municipal, 006-2017, fue sancionado por el actual alcalde de la época.


PRESIDENTE: Dos minutos para terminar.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: FEBRER O DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

INTERVENCIÓN HC JAVIER AYALA MORENO: Dos minutos, gracias, presidente. Fue sancionado por el alcalde de la época Rodolfo Hernández en el 2017. Y, doctora Lida, quisiera que, yo la oí que en su informe hablaba algo de este tema. Se están haciendo obras nuevas, se está arreglando la ciudad, pero seguimos con el mismo cableado en los postes. Entonces esto nos da una muy mala imagen y se ve una ciudad bastante desordenada. En Barichara, en el municipio de Barichara, lograron esconder los cables. Algunos subterráneos, otros no son visibles a los visitantes, digámoslo así y se ve un municipio bonito, se ve un municipio bien organizado. Entonces simplemente ojalá que este acuerdo no duerma el sueño de los justos, como muchos de los acuerdos que logramos llevar los concejales a la administración, y se ponga en práctica, porque es que hay empresas que no retiran el cableado en desuso de los postes, lo dejan ahí, cortan el servicio, quedan los cables haciendo contaminación visual. Entonces simplemente era para dejarle esta inquietud y que ojalá este acuerdo, como lo dije anteriormente, compañero Jorge, no duerma el sueño de los justos que muchos de los acuerdos nuestros están allá en una gaveta guardados. Entonces, doctora, 006 del 2017, para que usted le eche una miradita a ese acuerdo, está sancionado, y obligar a esas empresas que retiren estos cables y lo que podamos en construcciones nuevas que no se vean estos cables sería lo ideal. Muchas gracias, señor presidente.

PRESIDENTE: Tiene el uso de la palabra el concejal Oscar Díaz.


INTERVENCIÓN HC OSCAR DIAZ LAYTON: Presidente, muchas gracias por la palabra, doctora Lida, bienvenida a este recinto, a todo su equipo de trabajo. Yo quiero hablarle de algo que me parece un poquito preocupante, y es que el 16 de septiembre se hizo una mesa de trabajo hablando de las políticas sobre las personas en condición de discapacidad. Se habla de que se manejó, se hizo una agenda, se expuso una agenda y se expuso los parámetros de esa agenda, pero a hoy no lo han socializado con el Concejo. Y yo veo que hay, en otras agendas, en otras mesas de trabajo que se hicieron, ya hay un trabajo avanzado, pero este lo veo un poco lento. Y sí me gustaría que, yo lo vengo diciendo acá en el Concejo, las personas en condición de discapacidad, lo que más, a lo que más les han dado ellos es la discriminación. Entonces me gustaría que ustedes estuvieran en cuenta esta mesa de trabajo y comenzaran a socializar la agenda que se hizo, cómo se va a trabajar, qué vamos a hacer. No sé ustedes cómo están trabajando mancomunadamente con él, la buscar que tengan en cuenta la cobertura total de todas las personas en condición de discapacidad, tanto en la parte rural como en la parte de acá de la ciudad, pero que procuremos tener a toda la comunidad impactada que creo que es muy importante. El censo también es muy importante y no sé ustedes cómo lo están

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: FEBRER O DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

trabajando con la Secretaría de Desarrollo, con la Secretaría de Salud, porque es el censo, aparte eso con la caracterización que fue lo que nosotros propusimos en el plan de desarrollo y sí me gustaría tener un resultado sobre esto que les estoy hablando. Gracias, presidente.

PRESIDENTE: terminadas las intervenciones de los A, tiene el uso de la palabra concejala.

INTERVENCIÓN HC DANIELA TORRES ZARATE: Gracias, presidente. Quiero, doctora lida, enfatizar con respecto a la política pública de mujer y equidad de género. Y la pregunta es, ¿cómo ha sido el avance de esta política pública? Sabemos que hubo una reformulación de esta. ¿Y cuáles han sido esos principales retos que han enfrentado en la implementación? Ya que, pues, si bien lo mencionaba en anteriores informes, están en una etapa de formulación. Y también cabe mencionar que durante este tercer trimestre del año 2024 se llevó a cabo una mesa de trabajo junto con el Consejo Consultivo de Mujeres, el cual yo hago parte en este momento, donde se hizo una reformulación de metas de los indicadores y también para ajustar como tal la estructura de la política pública, por eso va la pregunta cuáles son las soluciones o las conclusiones que se sacaron a raíz de esa mesa de trabajo, teniendo en cuenta pues ese día, las consejeras del consejo consultivo dieron sus observaciones, dieron sus aportes para esas modificaciones y obviamente bajo los alineamientos del departamento nacional de planeación. Yo estuve en esa mesa de trabajo, se realizó el 18 de septiembre e hizo un aporte aprovechando que, pues se iba a realizar esta modificación, este acuerdo y era asignar un presupuesto claro para la ejecución de esta política pública, por eso quisiera enfatizar y es importante decirlo acá en plenaria, doctora la administración ya debería ya que se va a reformular la política ya debería asignar un presupuesto específico para la política pública. Sé que el Concejo de Bucaramanga apoyaría esta iniciativa y es importante porque una política pública sin recursos, sin plata, no es posible ejecutar. Entonces quiero saber cuáles han sido los desafíos, los avances después de esa mesa de trabajo con el Consejo Consultivo y también, Ya presidente, un minuto para terminar el tema de mujeres, qué estrategias se está implementando para asegurar que esa política pública llegue a los lugares rurales o a las zonas rurales y a las mujeres rurales, es importante que ese acceso a esos recursos sea completamente garantizado. Y por último también hablando del tema de habitabilidad en calle. Cuál ha sido el ajuste principal que ha tenido la política pública de habitante de calle y cómo se asegura que estos cambios obviamente contribuyan al apoyo, al mejoramiento de la calidad de vida de esta población del municipio. Gracias, presidente.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: FEBRER O DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:


PRESIDENTE: Terminadas a, tiene el uso la palabra el concejal Camilo Andrés Machado.

INTERVENCIÓN HC CAMILO ANDRES MACHADO: Muchas gracias presidente por el uso de la palabra, saludar a la secretaria de planeación y a su equipo de trabajo que está hoy acá en el concejo de la ciudad de Bucaramanga. Tenía un par de apreciaciones frente a lo que es el informe como tal. Una es que por ejemplo hablamos de todas las políticas públicas que son de bastante importancia y relevancia que son a las que se les da prioridad que son digamos, las que se están exponiendo en pantalla. Pero igual que con el secretario del Interior hace unos pocos días que vino, pues cuando vino nos mostraba en general los índices de los delitos que mide la administración y frente a los cuales es a los que la administración le da importancia. Y en el caso del secretario del Interior, nunca se muestran los delitos, por ejemplo, contra la vida de los animales o delitos de maltrato animal. Y en este caso, la Secretaría de Planeación, yo vi muy juiciosamente cada una de las políticas públicas esperando que llegara qué se ha hecho y cuál es el avance y cómo se está pensando, digamos, la materialización de la política pública de animales acá en la ciudad. Pero no la vi por ningún lado, ni en el informe, ni acá en la exposición. Y creo que eso tiene que ver con una visión de poca relevancia que le da a esta administración a los temas de protección y bienestar animal, porque no la ven relevante para incluirla dentro del informe, no la ven relevante para si acaso decirnos qué se piensan allí, cuál es el avance, y esto es un llamado reiterado que hemos hecho. En los distintos informes de gestión uno tras otro hemos reiterado la importancia de darle prioridad también a este tema. Entiendo, hay otras prioridades por parte de esta administración, pero si es constante y sistemático que las secretarías cuando vienen pese a tener un minutico presente.

PRESIDENTE: Tiene un minuto para terminar.

INTERVENCIÓN HC CAMILO ANDRES MACHADO: Pese a tener competencias frente a distintos temas por sus funciones, pues no tocan, digamos, los temas en los que sí les compete, por ejemplo, abordar las problemáticas en materia de protección y en estar animal. Yo sí quisiera que en el próximo informe, ya van varios este año, y este año no pudimos evidenciarlo, no pudimos evidenciarlo, es el último periodo de sesiones ordinarias, sí, el siguiente del otro año, nos quedamos este año en blanco y esperamos pues que se pueda corregir esa situación, muchas gracias presidente.


PRESIDENTE: Tiene el uso la palabra el concejal Carlos Felipe.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: FEBRER O DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

INTERVENCIÓN HC CARLOS FELIPE PARRA: Presidente, en primer lugar yo quiero hacer énfasis en algo que mencionó mi compañero Javier Ayala y es el absurdo como ciudad que puede significar nosotros meter 60.000 millones de pesos en el centro de Bucaramanga y no enterrar los cables. O sea, y esas obras ya se hicieron bajo la obligación de enterrarlos, es decir, no es hacia adelante, es hacia atrás, porque esas obras se hicieron cuando ya existía la obligación de los cables soterrizados. Entonces hay que hacer cumplir eso al contratista. Es decir, la Secretaría de Infraestructura en coordinación con la mesa que ustedes nos contaron que montaron, no solo es que las obras que vengan, es las que están. A nosotros toda esa inversión del centro se nos va a quedar en nada si queda. Primero con el área metropolitana que es un absurdo, con rutas de buses contaminantes gigantes que pasan por los sectores que tienen Baldosín, que es lo que pasa hoy en día, no quiero mandar el video, pero es lo que pasa hoy en día, lleno de cables, eso es como tener, pucha, la casa sin saneamiento básico, pero pintada, tenemos los baldosines bonitos, pero si tenemos los cables ahí, va a ser el mismo deterioro, el ejemplo que muestran de Barichara es muy importante, y entonces, pues yo, digamos que quisiera solicitarles que, esa mesa le requiera, a la Secretaría de Infraestructura, en las obras pendientes, inconclusas de este periodo con énfasis especial en el plan centro. Nada más importante que esa obra, ahí hay un jurgo de plata, 60 mil millones de pesos. Entonces, digamos que en esa obra, por lo menos en esa se tiene que lograr. Lo segundo es, quisiera preguntar por, digamos, estuve escuchando todo el proceso de rendición de cuentas y uno se pregunta de dónde se o cómo se llega a la conclusión del cumplimiento de determinada política pública. Por ejemplo plan integral zonal del norte que determinaba una serie de inversiones que se iban a hacer en determinados sectores y aquí uno pues lo leí y dice cumplimiento del 51 algunas del 100% entonces por ejemplo en generación de empleabilidad y dignidad 100% y uno se pregunta pero un minuto más.

PRESIDENTE: tiene un minuto para terminar concejal.

INTERVENCIÓN HC CARLOS FELIPE PARRA: con eso pero como así que el plan o como así que generación de empleabilidad y dignidad 100% pero los indicadores sociales del norte están año luz de lo que aquí digamos entonces uno dice o que estamos midiendo estamos midiendo es informes que nos presentan o si o por ejemplo eh en el índice de calidad ambiental, pues el índice de calidad ambiental, digamos que no ha tenido ninguna mejoría significativa, pero aquí pareciera que mejoró el 40%, pues uno dice, no. Entonces yo quisiera como una explicación más detallada de cómo se hacen estos índices, porque entonces lo que nosotros nos ponemos a medir es que algunos funcionarios ejecuten tareas, pero no logros o no nada

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: FEBRER O DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:


significativo, o quisiera entender de dónde salen estos números. Entonces esos son todos los, los dos puntos que quiero poner, presidente, un último 30 segundos más. Tres procesos, yo he puesto en conocimiento el RIM, el grupo de reacción inmediata, tres procesos de urbanización ilegal.

PRESIDENTE: Tiene 30 segundos para terminar.

INTERVENCIÓN HC CARLOS FELIPE PARRA: Gracias, Tres procesos de urbanización ilegal. Uno del año pasado, del año antepasado, en donde urbanizadores ilegales cogieron, detrás del batallón lotearon y hoy tienen viviendas no de primera necesidad, edificios de cinco pisos y yo puse eso en la fiscalía, me arriesgué a hacerme pasar por un cliente, fui y me metí allá, pero no pasa nada. Entonces, yo uno dice, entonces, esto es como simbólico, entonces yo quisiera que la Secretaría de Planeación impulse estos procesos, porque aquí no es yo el que está, es el municipio el que tiene que actuar, porque de nada sirve si eso queda en la nada, entonces que actúe como si fuera víctima con un oficio diciendo, miren ponemos en su conocimiento toda esta situación. Entonces esos son los puntos precisos.

PRESIDENTE: Tiene uso la palabra el concejal Cristian Reyes.

INTERVENCIÓN HC CRISTIAN REYES AGUILAR: Gracias presidente, yo quiero hacerle pues primero una pregunta y después una invitación a la Secretaría de Planeación respecto a esas ejecución de las metas del plan de desarrollo y el acompañamiento que se le hace a las diferencias de diferentes dependencias de la alcaldía en la ejecución presupuestal, es que me preocupa que nosotros históricamente no es de esta administración sino en las anteriores venimos haciendo adiciones presupuestales casi que en el último mes, de 4000, de 10 mil, de 15 mil millones de pesos, cuando no se están ejecutando, entonces cómo pueden las diferentes secretarías cumplir las metas del plan de desarrollo en un porcentaje alto, cuando la plata está en recursos de balance, eso me parece que es una inquietud bastante válida y no sé incluso en ese sentido si ustedes deben de hacerles seguimiento también, no sólo a la ejecución como tal de la meta, sino a la inversión de los recursos, porque yo siempre le he dicho y repito no es de esta administración, desde las administraciones anteriores, siempre nos traen las adiciones presupuestales en agosto, casi que en los últimos tres meses no la pueden ejecutar y vuelven y las traen 200 mil millones de pesos por la Secretaría de que cometen en la ejecución de las obras. Por eso nosotros no podemos volver a cometer los mismos errores del pasado. Aquí hay unas metas como el intercambiador o el deprimido de la novena con 45 como los diseños de la 27 con 56 y pues lo que uno dice es, si uno no planifica bien, si uno no estructura con el acompañamiento de la Secretaría

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: FEBRER O DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:


de Planeación pues vamos a cumplir los mismos errores de las anteriores administraciones y va a quedar esos estudios, esas actualizaciones casi que en un saludo a la bandera y en 5, 6, 7 años vuelve y pague otros nuevos estudios para hacer esos proyectos. Entonces me gustaría saber ese acompañamiento también de la ejecución presupuestal, si ustedes como tal tienen esa injerencia, si se puede hacer acompañarle en la ejecución del recurso, un minuto presidente.

PRESIDENTE: Tiene un minuto para terminar.

INTERVENCIÓN HC CRISTIAN REYES AGUILAR: También sobre el tema, hace unos días hubo un incendio y me preocupa las licencias de las construcciones de la ciudad, no fueron, bueno, entonces, si tenemos entonces la pregunta es si tenemos esos archivos digitalizados, ¿por qué? porque pues hoy en día las entidades públicas sufren ataques de hackers, se pueden perder, se pueden y ahí es una obligación que se tenga esa información, sobre todo también en tercer punto, la nueva licencia de construcción. Nosotros vemos que los diferentes barrios de la ciudad, y sé que es un trabajo bastante dispendioso, cada cual va levantando tres y cuatro pisos como quiera, sin respetar normas urbanísticas y pues eso evita que el buen desarrollo urbanístico de la ciudad como debe ser, hay que tener ese equipo de trabajo para poder revisar que se cumpla con la normatividad urbanística y pues evitar, sobre todo como siempre hemos dicho acá, que sigan invadiendo más terrenos no actos para construcción, yo sé que eso es el grupo RIN pero desde la Secretaría de Planeación también articule esa acción. Muchas gracias, presidente.

PRESIDENTE: Tiene, el uso de la palabra, el honorable concejal Camilo.

INTERVENCIÓN HC CAMILO ANDRES MACHADO: Gracias, presidente. Quería agregar algo más frente al tema de la política pública anticorrupción. Allí se hablaba de que habían tomado medidas, digamos, concernientes a esta política pública. Quisiera saber concretamente qué medidas son, porque, digamos, quedan al aire, los porcentajes de ejecución no nos dicen mucho frente a las acciones que se están tomando de manera concreta. Porque constantemente hay graves denuncias de corrupción y quisiera saber de qué manera las abordan, de qué manera seria, rigurosa, por ejemplo, cómo ven el cambio de manual de contratación del ISABU, cómo ven que están tercerizando a las personas que están trabajando allí, cómo esta política pública anticorrupción aborda este tipo de situaciones que la ciudadanía, que concejales, pues han traído acá como denuncias graves, pero no vemos, por ejemplo, dentro del informe cuáles son esas acciones contundentes para combatir la

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: FEBRER O DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:


lucha contra la corrupción. Y hay diversos casos, no sabemos qué pasó con el tema del contrato de discapacidad, cómo esta política pública o qué acciones o medidas se tomaron frente a este contrato. Y así, diferentes situaciones que quisiéramos saber cuáles son las medidas y acciones concretas. Más allá de los porcentajes de avance y demás, pero que no nos hablan mucho de pronto esa capacidad de concretar en alguna acción que pueda ser efectiva. Gracias, presidente.

PRESIDENTE: Tiene un minuto, honorable concejal Carlos.

INTERVENCIÓN HC CARLOS FELIPE PARRA ROJAS: Gracias, presidente. Yo, digamos, haciendo énfasis en lo que también menciona el concejal Camilo, nosotros aquí estuvimos discutiendo esa política pública de transparencia, no sólo discutiendo, yo la propuse en el plan de desarrollo, luego no estuve de acuerdo con su contenido, la refuta y la boté negativo porque me parecía que no era ambiciosa, sino que al contrario era inoficioso. Entonces quisiera saber cómo está estructurado el grupo que cumple esa política, cuántas personas tiene, qué procesos se está llevando a cabo, cuántas personas de las que entienden la política hoy siguen trabajando en ella, y en especial, algo que decía Jaime Garzón, cuando las normas están bien hechas no se tiene que decir lo evidente, es decir, se no tiene que poner en una casa, no se suene con las cortinas. Usted no va a encontrar una política pública que diga no amarre una licitación de 27 mil millones en tres días, no tercerice el personal, no coja a comprar lechones de 30 mil pesos, lo evidente no se tiene que pedir. Entonces digamos, por más explícita que esté esa política, hoy Bucaramanga vive una crisis en transparencia y corrupción que se está comiendo la ciudad. Gracias.

PRESIDENTE: Tiene en uso la palabra el concejal Luis Ávila.

INTERVENCIÓN HC LUIS AVILA CASTELBLANCO: Gracias presidente por el uso de la palabra, un cordial saludo para usted, para los honorables concejales. Presidente, y pues hoy el informe para la Secretaría de Planeación, primero pues doctora Lida, dale la bienvenida y yo quiero saber es, primero pues destacar de que el informe, el informe de gestión es un informe presentado de una manera exacta, su cinta, donde pues habla de todos los aspectos que abarca la Secretaría de Planeación, pero yo sí quiero saber cómo midieron la línea estratégica territorio seguro que integra, que es la que más ha avanzado en un 44.63% y por el contrario, la línea estratégica territorio seguro y sostenible, pues sí es así, apenas va en el 15%, entonces es donde me llama la atención, ¿qué ha pasado, digamos, en esta línea estratégica? y por qué de pronto la gran diferencia frente a la primera, o qué se está haciendo en

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: FEBRER O DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

especial para que se vea territorio seguro que integra, que sea como que la línea que va más avanzando. Segundo, pues sé que la Secretaría de Planeación abarca con el tema de lo que es el SISBEN y el SISBEN pues hoy por hoy acá hemos hecho diferentes debates y todo y seguimos encontrando falencias doctora donde sabemos que con el SISBEN nosotros le damos una gran oportunidad a los ciudadanos en diferentes programas y alternativas que tienen de índole del Gobierno Nacional. Pero por lo menos volvemos a reiterar en el tema de que el vehículo está varado y que el SISBEN no tiene la herramienta necesaria que podamos llegar a los diferentes sectores como los corregimientos y eso es reiterativo. Y reiterativamente también hemos tenido una dificultad con el tema de la conectividad. Entonces es donde en una ocasión nos vinieron y vino la persona encargada del SISBEN a decirnos era que hubo una actualización de software. Sí, hubo la actualización de software, pero antes no teníamos la conectividad, duramos casi un mes sin conectividad. Entonces sí quiero que le demos esa garantía a los ciudadanos y sobre todo acá al Concejo de que vamos a tomar esas medidas necesarias de mejora.

PRESIDENTE: Un minuto para terminar.


INTERVENCIÓN LUIS EDUARDO AVILA CASTELBLANCO: Gracias, presidente para darle esa mejora al SISBEN que es muy necesario y muy importante para sobre todo los ciudadanos de estratos 1, 2 que son donde más aprovechan este importante recurso que tenemos. Segundo, tercero, sigo reiterativamente con mis denuncias y temas de las normas urbanísticas, sé que hoy estamos a días de un fallo que estamos con el Concejal Oscar, con el tema de las casitas en el Comuna 9, la construcción del concesionario de vehículos, milautos también que viene tomándose el DRMI, también se aprovechó el espacio público y pero que tenemos que seguir haciendo ese tema de seguimiento y control a las normas urbanísticas porque nuestra ciudad en muchos sectores no las está cumpliendo. Gracias, presidente.

PRESIDENTE: Terminadas las intervenciones de la palabra la doctora Lida.


INTERVENCIÓN DOCTORA JHOANA DE LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN: Bueno, buenas tardes nuevamente Sí.

PRESIDENTE: La doctora Johana tiene la palabra.


INTERVENCIÓN DOCTORA JHOANA DE LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN: Bueno, paso a respuesta a las inquietudes generales de todos sobre el tema de las políticas públicas. Por supuesto, con todo gusto, y hago la invitación pública, si los honorables concejales así lo

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: FEBRER O DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

deciden, podemos establecer una mesa de trabajo, una fecha, una hora, en las que les podemos socializar todos los debidos procesos que tenemos. Tenemos, vamos a hacer el lanzamiento del manual de formulación de políticas públicas en las que serán cordialmente invitados. Tenemos un manual de seguimiento de cada una de las políticas públicas, como lo socializamos desde la sustentación de nuestro plan de desarrollo, tenemos todo lo formado de todos los planes de acción. Un poco pues en la pregunta de cuál es el instrumento que se utiliza para el seguimiento de la política pública, existen unos instrumentos que se denominan planes de acción, en donde están todas las metas de las políticas públicas, con sus respectivos indicadores, con su respectiva programación, con sus respectivos responsables nosotros como lo mencioné también en la presentación emitimos desde la secretaría de planeación las respectivas circulares como corresponden el ejercicio de lo público públicas oficiales en donde citamos y hacemos el ejercicio de coordinar las mesas de trabajo con cada una de las secretarías, con cada una de las dependencias y los institutos descentralizados. Tenemos enlaces responsables de cada una de las dependencias y secretarías. Tienen el Liderazgo, todo el ejercicio de seguimiento de las políticas públicas, eso es totalmente público y por supuesto mucho más de cada uno de ustedes para que sea el completo conocimiento. Respecto a la política pública de cambio climático y transición energética que me mencionaba el concejal Diego, efectivamente esa política pública está en ejecución, está en vigencia y está en las políticas que estamos haciendo seguimiento, estamos consolidando la información debidamente reportada por cada una de las Secretaría de Institutos Descentralizados respecto al cumplimiento y por supuesto será objeto de entrega del informe respecto al seguimiento. También pues podemos entregarle los informes de cada uno, el seguimiento de cada uno de las políticas públicas pues porque es información pública como corresponde para que sea pues objeto del análisis de cada uno. Como lo mencionábamos en la presentación respecto a la pregunta de los procesos de reformulación. Lo mencioné en la presentación, cómo lo hicimos, bajo qué lineamiento lo hicimos, cómo concertamos los espacios, en qué estado está, eso está pues en el informe y también en la presentación. Lamentablemente algunos concejales no se encontraban en el momento cuando estaba haciendo la presentación, otros sí muy juiciosos, como lo mencionó también el concejal, por supuesto, Camilo Machado, la política de animales, de bienestar animal ha venido presentándose de forma separada al seguimiento de todas las otras políticas porque tiene serias evidencias que pues todos conocemos acá en términos de debilidades en el proceso de estructuración porque no tiene indicadores para hacer seguimiento. Entonces por eso estamos haciendo las mesas de trabajo, pero por supuesto eso no objeta o separa el proceso de seguimiento, así como lo estamos haciendo con todas las otras, a pesar de que tienen

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: FEBRER O DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

oportunidades de mejora. No podemos, eso es un tema porque se aprobó en este recinto que también pues hay que dar todas las políticas públicas que tiene el municipio de Bucaramanga han sido aprobadas en el concejo municipal. No hay ninguna aprobada por decreto, todas son acuerdo municipal. Entonces todas las políticas públicas fueron objeto de revisión, análisis y aprobación por los concejales, por los honorables concejales y en su momento, efectivamente, frente a las inquietudes de cómo se definen los indicadores, pues en el Honorable Concejo, los honorables concejales, aprobaron esas políticas públicas con todas esas oportunidades de mejora. Lo que estamos haciendo desde la Secretaría de Planeación hoy es subsanar todos esos elementos que se dieron en los procesos de aprobación para poder llevar el debido proceso de seguimiento y evaluación. Como les indico todo, digamos, absolutamente público. Importante destacar aquí el rol de la Secretaría de Planeación. Nosotros tenemos en algunas políticas, como todas las demás dependencias, metas bajo responsabilidad de la ejecución. Pero nuestro rol, que está establecido en todas las políticas públicas principal, es ejercer el proceso de orientación y direccionamiento respecto al seguimiento de las políticas públicas, pero la responsabilidad de la implementación de las acciones es de cada secretaría y de cada instituto descentralizado que son quienes tienen el presupuesto y son los ordenadores del gasto. Frente a la inquietud de que la política pública tenga un presupuesto propio también hay que aclarar que en Colombia el presupuesto de inversión se ejecuta vía plan de desarrollo. Efectivamente, por eso en su momento, también cuando hicimos el ejercicio del Plan de Desarrollo, le socializamos cómo las diferentes metas del Plan de Desarrollo se articulan con la meta de las políticas públicas. El mecanismo habilitante financiero para la implementación de las políticas públicas es el Plan de Desarrollo. Los recursos que tiene el municipio de inversión son para cumplir la meta del Plan de Desarrollo y por ende, la articulación de la articulación de las políticas públicas con el cumplimiento del plan de desarrollo. Entonces, con mucho gusto, como les decía, quedamos pendientes desde la Secretaría de Planeación para cualquier espacio que consideren ustedes fecha y hora en el que podamos hacerles todo, la presentación de todos los procesos, procedimientos, formatos, guías, manuales, esto lo hacemos con todas las secretarías y dependencias, por supuesto lo podemos hacer con el honorable concejo y les podemos entregar los informes de seguimiento de cada una de las políticas con todo gusto porque pues es nuestro rol y obviamente nosotros los tenemos, pero sí es importante dar claridad que el cumplimiento de los indicadores en responsabilidad de cada secretaría pues es efectivamente el ejercicio que cada jefe de cartera pues debe emitir. Nosotros lo que hacemos es hacer que igual pasa con el plan de desarrollo. Nosotros tenemos las metas que les compartimos

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: FEBRER O DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:


a ustedes, que el día de hoy que son las que están bajo la responsabilidad de ejecución, pero el resto de metas, efectivamente, están bajo el liderazgo de cada secretario y cada instituto descentralizado. También tenemos procesos, procedimientos, formatos, tableros de control, tanto para el seguimiento del plan de desarrollo como las políticas públicas y en el capítulo de seguimiento del plan de desarrollo, pues está también como lo ha aprobado el Honorable Concejo Municipal, todos los procesos y etapas que se surten para el seguimiento del Plan de Desarrollo, pero pues también podemos hacer el respectivo, digamos, espacio. Importante destacar nuevamente el cumplimiento y el avance de la ejecución del Plan de Desarrollo, reposan la responsabilidad de cada secretario y de cada director de instituto descentralizado. Nosotros, como Planeación, lo que hacemos es todo el proceso de seguimiento para poder consolidar la información y reportar la información y respecto a una inquietud que había si hacemos seguimiento solamente del cumplimiento de las metas, no, en los planes de acción que es un instrumento, es el instrumento de excelencia del seguimiento de los planes de desarrollo, vinculan el seguimiento al componente programático de las metas y también el seguimiento financiero, pero nuevamente nosotros lo que hacemos es reporte consolidar la información, solicitar la información que nos remite cada una de las secretarías, institutos descentralizados y por supuesto dar todos los lineamientos de los procesos que deben, pues la calidad de la información que nos deben suministrar para poder configurar las diferentes herramientas de visualización de datos como son los planes de acción y los tableros de control tanto para plan de desarrollo como para políticas públicas. Creo que esos eran todos los temas que me preguntaron sobre el tema de las políticas públicas.

INTERVENCION HC DIEGO ARMANDO LOZADA: Presidente, permítame una moción, por favor.

PRESIDENTE: Sí, tiene el uso de la palabra, concejal.


INTERVENCION HC DIEGO ARMANDO LOZADA: Yo quisiera que me lo regale bajo la modalidad derecho de petición, doctora. Sobre la claridad de cada una de ellas y cuándo es la planeación de la reestructuración y qué se ha avanzado desde la implementación de cada una. Y qué acciones ha tomado la Secretaría de Planeación para decir a las secretarías o despachos que en cumplimiento a la política pública. Esa sería la petición sobre ese sentido.

INTERVENCIÓN DOCTORA JHOANA DE LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN: Por supuesto, claro que sí, con todo gusto.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: FEBRER O DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

PRESIDENTE: Bueno, terminada entonces la intervención de la ministra, doctora Lida, entonces, tiene el uso la palabra doctora.

INTERVENCIÓN LIDA XIMENA RODRIGUEZ ACEVEDO SECRETARIA DE PLANEACIÓN: Bueno, en cuanto a los temas correspondientes a soterr... soterr... soterración, vamos a consolidar el grupo que estamos adelantando en mesas de trabajo con servicios públicos, vamos a hacer un cronograma de trabajo de al menos una mesa mensual de control y revisión de los compromisos que se hagan en esas mesas de concertación porque entre el mismo acuerdo la obligación de hacerlos a ellos en cumplimiento no está establecida. Entonces nos toca un proceso de concertación con las empresas públicas para llegar a un acuerdo para la implementación de este monte de esos cables. Con infraestructura vamos a adelantar otras mesas también en conjunto con las con las empresas de servicios públicos para determinar cómo va el avance de estos procesos en las obras del Plan Centro, las cuales se han ido adelantando a medida que las obras van en avance. Entonces, ese compromiso de consolidación de estas mesas de trabajo la vamos a desarrollar dentro de la Secretaría de Planeación. En cuanto a SISBEN, la parte del vehículo, pues lo dentro de la Secretaría de Planeación y su presupuesto no está establecido una compra, pero se llevará la directriz a la parte de bienes y servicios y administrativa que nos apoyen en la adquisición de un equipo que sea más fácil llegar a cada uno de los ciudadanos. Para lograrlo también, hay que decir que los trabajos que se hacen en los sábados, vamos al barrio solo dentro de la Secretaría de Planeación se están llevando el proceso de SISBEN. Entonces lo estamos llevando directamente a cada uno de los sectores de intervención donde el municipio está llegando como administración a cada uno de los barrios. Entonces es un apoyo a cada uno de los ciudadanos y ha tenido una gran acogida en estos procesos. Legalización de barrios al doctor, al concejal Nelson, pues le haré llegar por manera escrita la consolidación de los sectores que están, que estamos ya llegando a una etapa final de los Abris porque hemos adelantado un proceso con la CDMB porque todos esos estudios tienen que ir aprobados por parte de esa corporación para poder ser incorporados a la revisión del Plan de Ordenamiento Territorial y poder hacer así una consolidación clara del mapa de riesgo del municipio. Entonces, en este semestre hemos estado adelantando esas mesas de trabajo para el año entrante incluir dentro del plano de riesgo cada uno de esos estudios. En cuanto a control de obra, se está revisando y se está apoyando al RIN en todas las visitas de invasiones y todos los establecimientos comerciales en cumplimiento. Hemos consolidado el equipo como lo dije en el informe y hemos creado otro equipo aparte para llegar de una manera más puntual tanto en la revisión de la licencia a medida que vengán de curadurías como a ir a los sectores donde las obras están en ejecución y solicitar los documentos en el momento

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: FEBRER O DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

oportuno. Entonces esos son los cuatro puntos que dentro de la parte técnica los concejales hicieron solicitud.

PRESIDENTE: Bueno, muchísimas gracias doctora Lía. Señor secretario continúe con el orden del día, por favor.

SECRETARIO: Quinto punto del orden del día, señor presidente, lectura documento y comunicación. Le informo que no hay documentos y o comunicaciones por leer, señor presidente.

PRESIDENTE: Sigamos con el orden del día, señor secretario.


SECRETARIO: Sexto punto, proposición de asuntos varios. Le informo, señor presidente. No hay proposiciones por leer, señor presidente, estamos en el punto de asuntos varios y acaba de solicitar el uso de la palabra el honorable concejal Andrés Felipe.

INTERVENCION HC ANDRES FELIPE DIAZ AREVALO: Gracias secretario. Bueno, hoy voy a ser una persona totalmente imparcial en la cual pues quiero mirar la problemática que hoy se está viendo sistemáticamente en las redes sociales. Yo no soy ni de derecha, yo no soy ni de izquierda, yo siempre he sido muy central en las cosas que yo hago, pero me parece el colmo, que salgan a meterse con los niños. Hoy le pido a las personas que tienen esas bodegas que respetemos los niños, y más, y respetándolos por su condición sexual. He dicho que yo hago parte de la población y respeto y hago respetar a la población. Entonces, hoy quiero decirles a ustedes, compañeros, así como ustedes también salgan a defender eso de que se esté metiendo con los hijos. Siempre he sido la persona que odio que se metan con los niños, y más cuando se está hablando de su condición sexual. No más ataques a los niños. A mí no me interesa si me atacan amigos y nos atacan nosotros, todos tenemos cédula y para eso estamos acá, para recibir críticas, pero no nos metamos con los niños. Gracias.

PRESIDENTE: Terminadas las intervenciones de los honorables concejales, sigamos señor secretario con el orden del día.

SECRETARIO: Señor presidente estamos en el punto de varios y no hay más solicitudes del uso de la palabra en este momento, por lo tanto, ha sido agotado.

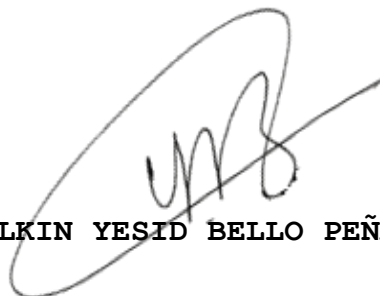
PRESIDENTE: Agotado el orden del día, se les informará por medio electrónico la próxima sesión, pero sí informales a los honorables concejales que a las 2pm vamos a estar ubicados ahí en la Toyota de la Puerta del Sol el Concejo Bucaramanga Unido, marchemos en la defensa del agua. Muchas gracias.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: FEBRER O DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

Las anteriores intervenciones se encuentran grabadas en archivo de voz computarizado a la fecha.

Para constancia se firma para su aprobación en plenaria

El Presidente:



ELKIN YESID BELLO PEÑA.

El Secretario General:



WILMAR ALFONSO PALACIO VERANO.

Elaboró: SHIRLEY GISETH CASTELLANOS CARREÑO - CONTRATISTA
Revisó: LAIS STEFANY TARAZONA ARDILA - CONTRATISTA
Revisó: ELIZABETH MONTAÑEZ